



CUENTAS ANUALES 2023

CERTIFICADO

D^a. Inmaculada García Ibáñez, Secretaria del Consejo de Administración de la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A.

CERTIFICA:

Que el presente documento, visado en todas sus hojas por el que suscribe y autorizado por el sello de la Sociedad, contiene las Cuentas Anuales (Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria), y el Informe de Gestión de la "EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DE MADRID, S.A.", correspondientes al ejercicio 2023, cuyos documentos han sido formulados a tenor de lo dispuesto en el artículo 253 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y disposiciones concordantes, por acuerdo del Consejo de Administración de dicha Sociedad adoptado en reunión celebrada en Madrid, el 21 de marzo de 2024 con asistencia, presentes o representados, de la mayoría absoluta de sus miembros.

Que, de conformidad con el artículo 253.2 del texto refundido citado, en concordancia con el artículo 37.1.3^a del Código de Comercio, los Administradores que integran el Consejo de Administración de la "EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DE MADRID, S.A.", firman a continuación el presente documento.

Madrid, 21 de marzo de 2024

**DILIGENCIA DE FIRMA DE LAS CUENTAS ANUALES Y DEL INFORME DE GESTIÓN
FORMULADOS POR LOS CONSEJEROS**

En Madrid, a 21 de marzo de 2024, los abajo firmantes, que constituyen la totalidad de los miembros del Consejo de Administración de la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A., según acuerdo del Consejo de Administración adoptado en el día de hoy, formulan en este acto y firman por medio de esta diligencia, las Cuentas Anuales (Memoria, Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo), y el Informe de Gestión que incluye el Estado de Información No Financiera correspondientes al ejercicio 2023, de conformidad con lo establecido en el art. 253 del R.D.L. 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y del art. 37.1.3º del Código de Comercio.

| CARGO | NOMBRE Y APELLIDOS | FIRMA |
|--------------|----------------------------------|--------------|
| Presidenta | D.ª María Inmaculada Sanz Otero | |
| Consejero | D. Carlos González Pereira | |
| Consejero | D. José Canal Muñoz | |
| Consejera | D.ª Elena Julia Collado Martínez | |
| Consejero | D. Ivo Villalba Pozo | |
| Consejera | D.ª Aurora Arnanz Masedo | |
| Consejero | D. Enrique Rico García-Hierro* | |
| Consejero | D. Ignacio Murgui Parra** | |
| Consejero | D. Fernando Martínez Vidal** | |

* D. Enrique Rico García-Hierro ha votado en contra.

** D. Ignacio Murgui Parra y D. Fernando Martínez Vidal se han abstenido en la votación.

D.ª Inmaculada García Ibáñez
Secretaria del Consejo de Administración

ESTADOS FINANCIEROS

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Euros)

| ACTIVO | Notas de la memoria | 2023 | 2022 |
|---|----------------------------|----------------------|----------------------|
| A)- ACTIVO NO CORRIENTE | | 52.715.264,70 | 50.519.323,08 |
| I-Inmovilizado intangible | 5 | 1.905.205,92 | 1.545.018,30 |
| 5-Aplicaciones informáticas | | 1.905.205,92 | 1.545.018,30 |
| II-Inmovilizado material | 6 | 50.796.379,62 | 48.959.383,72 |
| 1-Terrenos y construcciones | | 42.650.609,62 | 42.062.402,66 |
| 2-Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material | | 4.209.504,59 | 3.553.304,90 |
| 3-Inmovilizado en curso y anticipos | | 3.936.265,41 | 3.343.676,16 |
| V-Inversiones financieras a largo plazo | 8.a).1 | 13.679,16 | 14.921,06 |
| 2-Créditos a terceros | | 0,00 | 1.241,90 |
| 5-Otros activos financieros | | 13.679,16 | 13.679,16 |
| B)- ACTIVO CORRIENTE | | 43.092.955,07 | 46.746.009,28 |
| II-Existencias | 9 | 464.769,86 | 487.225,23 |
| 1-Comerciales | | 368.319,24 | 417.493,98 |
| 2-Materias primas y otros aprovisionamientos | | 96.450,62 | 69.731,25 |
| III-Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | | 5.125.838,46 | 5.224.845,03 |
| 1-Clientes por ventas y prestaciones de servicios | 8.a).1 | 4.003.106,05 | 4.159.913,37 |
| 3-Deudores varios | 8.a).1 | 717.841,31 | 890.497,74 |
| 4-Personal | 8.a).1 | 4.308,36 | 3.071,23 |
| 5-Activos por impuesto corriente | 12.1 | 249.130,60 | 30.680,08 |
| 6-Otros créditos con las Administraciones Públicas | 12.1 | 151.452,14 | 140.682,61 |
| IV-Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo | 8.a).1 - 14.2 | 2.679.835,72 | 8.537.218,72 |
| 5-Otros activos financieros | | 2.679.835,72 | 8.537.218,72 |
| V-Inversiones financieras a corto plazo | 8.a).1 | 16.446,00 | 36.334,54 |
| 5-Otros activos financieros | | 16.446,00 | 36.334,54 |
| VI-Periodificaciones a corto plazo | | 95.796,52 | 75.357,46 |
| VII-Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 8.a).1 | 34.710.268,51 | 32.385.028,30 |
| 1-Tesorería | | 34.710.268,51 | 32.385.028,30 |
| TOTAL ACTIVO (A + B) | | 95.808.219,77 | 97.265.332,36 |
| PATRIMONIO NETO Y PASIVO | Notas de la memoria | 2023 | 2022 |
| A) - PATRIMONIO NETO | | 83.590.671,42 | 85.143.570,84 |
| A.1) - Fondos propios | | 40.217.876,54 | 40.132.818,61 |
| I-Capital | | 24.000.000,00 | 24.000.000,00 |
| 1-Capital escriturado | 10.1 | 24.000.000,00 | 24.000.000,00 |
| III-Reservas | 10.2 | 16.132.818,61 | 15.141.750,14 |
| 1-Legal y estatutarias | | 1.613.281,87 | 1.514.175,02 |
| 2-Otras reservas | | 14.519.536,74 | 13.627.575,12 |
| VII-Resultado del ejercicio | 3 | 85.057,93 | 991.068,47 |
| A 3 -Subvenciones,donaciones y legados recibidos | 10.3 | 43.372.794,88 | 45.010.752,23 |
| B) - PASIVO NO CORRIENTE | | 109.121,73 | 116.449,28 |
| I-Provisiones a largo plazo | 11.1 | 109.121,73 | 116.449,28 |
| 1-Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal | | 52.101,00 | 60.187,00 |
| 4-Otras provisiones | | 57.020,73 | 56.262,28 |
| C) - PASIVO CORRIENTE | | 12.108.426,62 | 12.005.312,24 |
| II-Provisiones a corto plazo | 11.2 | 142.324,87 | 87.362,00 |
| III-Deudas a corto plazo | 8.b. | 1.122.975,51 | 1.316.675,44 |
| 5-Otros pasivos financieros | | 1.122.975,51 | 1.316.675,44 |
| V-Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | | 10.843.126,24 | 10.601.274,80 |
| 1-Proveedores | 8.b). | 3.254.101,47 | 3.826.493,47 |
| 2-Proveedores, empresas del grupo y asociadas | 8.b) - 14.2 | 1.135.801,12 | 1.135.801,12 |
| 3-Acreedores varios | 8.b) | 713.692,14 | 766.853,06 |
| 4-Personal (remuneraciones pendientes de pago) | 8.b) | 3.267.090,28 | 2.364.786,32 |
| 6-Otras deudas con las Administraciones Públicas | 12.1 | 2.471.504,42 | 2.507.340,83 |
| 7-Anticipos de clientes | | 936,81 | 0,00 |
| TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C) | | 95.808.219,77 | 97.265.332,36 |

Las notas 1 a 19 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del Balance al 31 de diciembre de 2023.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LOS EJERCICIOS 2023 Y 2022 (Euros)

| | Nota | 2023 | 2022 |
|--|--------------------|-----------------------|-----------------------|
| A) - OPERACIONES CONTINUADAS | | | |
| 1-Importe neto de la cifra de negocios | 13.1 | 44.653.079,50 | 45.811.639,73 |
| b-Prestaciones de servicios | | 44.653.079,50 | 45.811.639,73 |
| 4-Aprovisionamientos | 13.2 | -5.036.008,72 | -4.851.003,44 |
| a-Consumo de mercaderías | | -1.972.813,58 | -1.887.337,01 |
| b-Consumo de materias primas y otras materias consumibles | | -250.665,25 | -302.747,45 |
| c-Trabajos realizados por otras empresas | | -2.812.529,89 | -2.660.918,98 |
| 5-Otros ingresos de explotación | | 666.105,47 | 592.459,50 |
| a-Ingresos accesorios y otros de gestión corriente | | 666.105,47 | 592.459,50 |
| 6-Gastos de personal | | -29.387.022,76 | -29.331.082,16 |
| a-Sueldos, salarios y asimilados | | -21.888.906,07 | -22.101.307,83 |
| b-Cargas sociales | 13.3 | -7.490.827,65 | -7.228.889,53 |
| c-Provisiones | | -7.289,04 | -884,80 |
| 7-Otros gastos de explotación | | -9.326.567,79 | -8.805.094,10 |
| a-Servicios exteriores | 13.5 | -9.047.149,95 | -8.434.565,20 |
| b-Tributos | | -99.575,26 | -113.368,03 |
| c-Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales | | -70.991,34 | -71.471,45 |
| d-Otros gastos de gestión corriente | | -108.851,24 | -185.689,42 |
| 8-Amortización del inmovilizado | 5 - 6 | -4.102.111,08 | -4.011.938,68 |
| 9-Imputación de subvenciones e inmovilizado no financiero y otras | 10.3 | 1.637.957,35 | 1.574.583,29 |
| 10-Excesos de provisiones | | 29.724,05 | - |
| 11-Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado | | 26.613,22 | 15.924,17 |
| b-Resultados por enajenaciones y otros | | 26.613,22 | 15.924,17 |
| A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+3+4+5+6+7+8+10+11+12) | | -838.230,76 | 995.488,31 |
| 13-Ingresos financieros | | 930.692,17 | - |
| b-De valores negociables y otros instrumentos financieros | | 930.692,17 | - |
| b2-De terceros | 13.6 | 930.692,17 | - |
| 14-Gastos financieros | | -7.168,42 | -1.910,22 |
| b) Por deudas con terceros | | -7.168,42 | -1.910,22 |
| A.2) RESULTADO FINANCIERO (13 + 14) | | 923.523,75 | -1.910,22 |
| A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2) | 12.2 | 85.292,99 | 993.578,09 |
| 18-Impuesto sobre beneficios | 12.3 - 12.4 | -235,06 | -2.509,62 |
| A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCED. OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+18) | | 85.057,93 | 991.068,47 |
| A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.3 + 18) - (nota 3) | | 85.057,93 | 991.068,47 |

Las notas 1 a 19 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 2023.



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS EJERCICIOS 2023 Y 2022
(Euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

| CONCEPTO | Notas de la Memoria | Ejercicio 2023 | Ejercicio 2022 |
|--|---------------------|----------------------|----------------------|
| A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias | 3 | 85.057,93 | 991.068,47 |
| Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto | | | |
| Subvenciones, donaciones y legados recibidos | 10.3 | 0,00 | 5.857.383,00 |
| B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto | | 0,00 | 5.857.383,00 |
| Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias | | | |
| Subvenciones, donaciones y legados recibidos | 10.3 | -1.637.957,35 | -1.574.583,29 |
| C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias | | -1.637.957,35 | -1.574.583,29 |
| TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C) | | -1.552.899,42 | 5.273.868,18 |

Las notas 1 a 19 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del Estado de Ingresos y Gastos reconocidos al 31 de diciembre de 2023.



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS EJERCICIOS 2023 Y 2022
(Euros)

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

| CONCEPTO | Notas de la Memoria | Capital Escriturado | Reservas | Subvenciones, donaciones y legados | Resultado del ejercicio | TOTAL |
|--|---------------------|----------------------|----------------------|------------------------------------|-------------------------|----------------------|
| A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2021 | | 24.000.000,00 | 14.947.744,84 | 40.727.952,52 | 194.005,30 | 79.869.702,66 |
| B. SALDO, INICIO DEL AÑO 2022 | | 24.000.000,00 | 14.947.744,84 | 40.727.952,52 | 194.005,30 | 79.869.702,66 |
| I. Total ingresos y gastos reconocidos. | | - | - | 4.282.799,71 | 991.068,47 | 5.273.868,18 |
| III. Otras variaciones del patrimonio neto | 3 | - | 194.005,30 | - | -194.005,30 | - |
| C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2022 | | 24.000.000,00 | 15.141.750,14 | 45.010.752,23 | 991.068,47 | 85.143.570,84 |
| D. SALDO, INICIO DEL AÑO 2023 | | 24.000.000,00 | 15.141.750,14 | 45.010.752,23 | 991.068,47 | 85.143.570,84 |
| I. Total ingresos y gastos reconocidos. | | - | - | -1.637.957,35 | 85.057,93 | -1.552.899,42 |
| III. Otras variaciones del patrimonio neto | 3 | - | 991.068,47 | - | -991.068,47 | - |
| E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2022 | | 24.000.000,00 | 16.132.818,61 | 43.372.794,88 | 85.057,93 | 83.590.671,42 |

Las notas 1 a 19 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto al 31 de diciembre de 2023.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DE LOS EJERCICIOS 2023 Y 2022 (Euros)

| CONCEPTO | Notas | 2023 | 2022 |
|--|-------|----------------------|----------------------|
| A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN | | | |
| 1. Resultado del ejercicio antes de impuestos | | 85.292,99 | 993.578,09 |
| 2. Ajustes del resultado | | 1.562.573,09 | 2.532.835,97 |
| a) Amortización del inmovilizado | 5 - 6 | 4.102.111,08 | 4.011.938,68 |
| b) Correcciones valorativas por deterioro | | 70.991,34 | 71.471,45 |
| c) Variación de provisiones | | -22.435,01 | 38.023,08 |
| d) Imputación de subvenciones | 11.3 | -1.637.957,35 | -1.574.583,29 |
| e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado | | -26.613,22 | -15.924,17 |
| g) Ingresos financieros | | -930.692,17 | - |
| h) Gastos financieros | | 7.168,42 | 1.910,22 |
| k) Otros ingresos y gastos | | - | - |
| 3. Cambios en el capital corriente | | 956.023,53 | -515.800,75 |
| a) Existencias | | 22.455,37 | -96.648,33 |
| b) Deudores y otras cuentas a cobrar | | 99.006,57 | -1.266.909,87 |
| c) Otros activos corrientes | | 592.710,15 | 138.275,05 |
| d) Acreedores y otras cuentas a pagar | | 241.851,44 | 709.482,40 |
| 4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación | | 704.838,17 | 47.994,25 |
| a) Pago de intereses | | -7.168,42 | -1.910,22 |
| c) Cobros de intereses | | 930.692,17 | - |
| d) Pagos o cobros por impuesto sobre beneficios | | -218.685,58 | 49.904,47 |
| 5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación | | 3.308.727,78 | 3.058.607,56 |
| B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE INVERSIÓN | | | |
| 6. Pagos por inversiones | | -6.867.483,79 | -6.285.771,04 |
| b) Inmovilizado intangible | | -556.489,68 | -332.921,28 |
| c) Inmovilizado material | | -6.310.994,11 | -5.952.849,76 |
| 7. Cobros por desinversiones | | 26.613,22 | 16.232,24 |
| c) Inmovilizado material | | 26.613,22 | 16.232,24 |
| 8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión | | -6.840.870,57 | -6.269.538,80 |
| C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE FINANCIACIÓN | | | |
| 9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio | | 5.857.383,00 | - |
| c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos | | 5.857.383,00 | - |
| 10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero | | - | - |
| b) Devolución y amortización de | | - | - |
| 3. Otras deudas | | - | - |
| 12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación | | 5.857.383,00 | - |
| E) AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES | | 2.325.240,21 | -3.210.931,24 |
| Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio | | 32.385.028,30 | 35.595.959,54 |
| Efectivo o equivalentes al final del ejercicio | | 34.710.268,51 | 32.385.028,30 |

MEMORIA

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023

1. Información general

1.1. Constitución y domicilio social.

El Pleno del Ayuntamiento de Madrid, del 25 de mayo de 2016, acordó el cambio de forma de gestión de los servicios funerarios y de cementerios en la ciudad de Madrid, creando para ello la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A., de titularidad 100% municipal y de gestión directa.

La Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A. (en adelante "la Sociedad"), es una sociedad mercantil constituida en España el 7 de julio de 2016 por tiempo indefinido. La Sociedad figura inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 34.805, folio 194, hoja M-626.087, inscripción 1ª, con C.I.F. A-87607917. Su domicilio social actual se encuentra en la calle Salvador de Madariaga, 11 de Madrid.

En aplicación del artículo 85 ter de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la Sociedad se acomodará íntegramente al ordenamiento jurídico privado, salvo las materias en que le sea de aplicación la normativa presupuestaria, contable, de control financiero, de control de eficacia y contratación; como empresa integrada en el sector público del Ayuntamiento de Madrid, y a lo establecido en sus Estatutos.

Asimismo, el Pleno del 25 de mayo de 2016 acordó:

- La aprobación de los Estatutos de la Sociedad y el Reglamento de Prestación de Servicios Funerarios y de Cementerios.
- La puesta a disposición a partir del 16 de septiembre de 2016, en la nueva Empresa Municipal del conjunto de bienes muebles e inmuebles revertidos por la "Empresa Mixta de Servicios Funerarios, S. A. en Liquidación" (anterior prestataria de los servicios), a fin de disponer de los medios materiales necesarios para la prestación de los servicios.
- La subrogación de todos los empleados de la Empresa Mixta, para asegurar la continuidad de los puestos de trabajo y que permite retener el capital humano que supone los conocimientos y experiencia de la plantilla.
- La subrogación de la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A., en las obligaciones y derechos derivados de los contratos en vigor a 15 de septiembre de 2016.
- Aprobar el presupuesto para 2016.
- Clasificar la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A. en el grupo 1, de conformidad con lo establecido en la Disposición adicional duodécima de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

1.2. Actividad.

Su objeto social y actividades principales son la prestación de servicios funerarios, servicios de cementerios municipales de Madrid y cualquier otra actividad que directa o indirectamente esté relacionada, sea complementaria, o vaya dirigida hacia una mayor y más perfecta atención a los usuarios de dichos servicios.

La nueva Sociedad sustituyó en la prestación de los servicios mencionados a la Empresa Mixta de Servicios Funerarios de Madrid, S. A., en Liquidación, que conforme a sus Estatutos finalizó sus actividades el 15 de septiembre de 2016 y se inició su proceso de liquidación y extinción. Por lo tanto, la Sociedad inició sus actividades, el 16 de septiembre de 2016 del mismo año, enmarcadas en los siguientes ámbitos regulatorios:

- Servicios de cementerios de prestación obligatoria por los Ayuntamientos, cuyo uso se puede ceder, y que en este caso han sido cedidos a la nueva Empresa por el Ayuntamiento de Madrid.
- Servicios funerarios en régimen de libre concurrencia, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza de Protección de la Salubridad en la Ciudad de Madrid y demás normativa aplicable.

1.3. Moneda.

La moneda funcional en la que se presenta la información de esta memoria es el euro, salvo que se haga mención expresa en contrario.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad.

Estas cuentas anuales se han formulado por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, aplicando las modificaciones introducidas al mismo mediante el Real Decreto 1189/2010, Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre y Real Decreto 1/2021, de 12 de enero.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

2.2. Imagen fiel.

Las cuentas anuales del ejercicio 2023, han sido obtenidas de los registros contables de la sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por el Consejo de Administración de la sociedad, se someterán a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2.3. Principios contables.

Sólo se han aplicado los principios contables obligatorios y en vigor a la fecha de formulación de estas cuentas anuales. Adicionalmente, los Administradores han formulado estas cuentas anuales

teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales.

No existe ningún principio contable o criterio de valoración que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

2.4. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

En la elaboración de las Cuentas Anuales se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la sociedad para la valoración de algunos activos, pasivos, ingresos y gastos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La determinación al 31 de diciembre de 2023 del valor en uso de los activos cedidos por el Ayuntamiento de Madrid para la prestación de los servicios funerarios y de cementerios, tal y como se indica en las Notas 4.2 y 6.2.
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro, al final de 2023 de determinados activos.
- Las hipótesis empleadas en los cálculos de compromisos con el personal. (Nota 4.11.1)
- La vida útil de los activos materiales e intangibles. (Notas 4.1 y 4.2)
- El cálculo de provisiones y pasivos contingentes. (Nota 4.8)
- El cálculo de los consumos de material de protección procedente del almacén del Plan de Emergencias del Ayuntamiento de Madrid (PEMAM) (Nota 14.1)

Las estimaciones utilizadas son revisadas de forma periódica y están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que hayan podido considerarse más razonables en cada momento. Si como consecuencia de estas revisiones, se produjese un cambio de estimación en un periodo determinado, su efecto se aplicaría en ese periodo y en su caso, en los sucesivos.

2.5. Comparación de la información.

De acuerdo con la legislación mercantil, se presentan a efectos comparativos las cifras correspondientes al ejercicio anterior en cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo.

2.6. Agrupación de partidas.

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

2.7. Clasificación de las partidas corrientes y no corrientes.

Para la clasificación de las partidas corrientes se ha considerado el plazo máximo de un año a partir de la fecha de las presentes cuentas anuales.

3. Aplicación del resultado

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2023 que el Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación, es la siguiente:

| Base de reparto | Importe |
|-------------------------|------------------|
| Beneficio del ejercicio | 85.057,93 |
| Aplicación | |
| A Reserva legal | 8.505,79 |
| A Reservas voluntarias | 76.552,14 |
| T O T A L | 85.057,93 |

La Junta de Gobierno de la ciudad de Madrid, constituida en Junta General de Accionistas de la Sociedad, en sesión ordinaria celebrada el 4 de mayo de 2023, acordó aprobar por unanimidad las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados de la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, correspondientes al ejercicio económico de 2022. Tal y como se indica en la nota 10.2, se procedió a distribuir 99.106,85 euros a reserva legal y el resto, 891.961,62 euros, a reservas voluntarias.

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la sociedad en la elaboración de sus cuentas han sido las siguientes:

4.1. Inmovilizado intangible.

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada si aplicara y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

Aplicaciones informáticas

La Sociedad registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador, incluidos los costes de desarrollo de páginas web. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se calcula por el método lineal en función de su vida útil estimada que es de 4 años.

4.2. Inmovilizado material.

Excepto por lo mencionado en el párrafo siguiente, el inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiese.

Los derechos de uso relativos a los activos cedidos en 2016 para uso indefinido y gratuito, propiedad del Ayuntamiento de Madrid, se contabilizan al valor razonable determinado por su valor en uso, en el momento de la cesión, en función del valor actual de los flujos de efectivo generados por las actividades de la Sociedad. Dichos activos se presentan en el Inmovilizado Material del balance clasificados por su naturaleza y se amortizan linealmente, salvo las unidades de enterramiento, en función del periodo estimado de vida útil del bien. (Ver Notas 1 y 6)

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

La Sociedad amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de la vida útil estimada de los diferentes bienes.

A partir del ejercicio 2017, la Sociedad, con base a un estudio de vidas útiles estimadas realizado por una empresa independiente especializada, decidió adoptar distintos porcentajes de amortización, de algunos de los activos incorporados a partir del 1 de enero de 2017, distintos a los aplicados a los activos cedidos por el Ayuntamiento de Madrid y que provenían de la anterior Empresa Mixta, según se indica en el siguiente detalle:

| CONCEPTO | Porcentajes de amortización | |
|--------------------------------------|---|---|
| | Aplicables a Activos provenientes de la Empresa Mixta | Aplicables a Activos incorporados a la Sociedad |
| Construcciones | 2,00 | 2,00 |
| Infraestructuras | 2,88 | 2,86 |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | 24,90 | 10 |
| Útiles y herramientas | 24,90 | 12,50 |
| Mobiliario | 20,00-30,72 | 20,00 |
| Elementos de transporte | 33,72 | 25,00 |
| Equipos para procesos de información | 50,00 | 25,00 |
| Unidades de enterramiento: | | |
| ◦ Cedidas a 75 años | 100,00 | 100,00 |
| ◦ Cedidas a 30 años | - | 50,00 |
| ◦ Cedidas a 10 años | 20,00 | 20,00 |

Las unidades de enterramiento cedidas a diez años tienen una vida útil estimada en 50 años. Por cada cesión de diez años, se registra el correspondiente ingreso imputándose como coste el 20 % de la amortización que le correspondería a ese periodo. Las unidades de enterramiento cedidas a treinta años tienen una vida útil estimada en 60 años. Por cada cesión de treinta años, se registra el correspondiente ingreso imputándose como coste el 50% de la amortización que le correspondería a ese periodo. De esta manera se establece una adecuada correlación entre ingresos y gastos.

4.3. Pérdida de valor de activos materiales e intangibles.

La sociedad evalúa, al menos al cierre del ejercicio, la posible existencia de pérdidas de valor que obliguen a reducir los importes registrados en libros de sus activos materiales e intangibles en caso de que su valor recuperable sea inferior a su valor contable.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, se reconocen como un gasto o ingreso respectivamente en la cuenta de pérdidas y ganancias en la partida "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado".

La citada evaluación se realiza mediante los denominados "tests de deterioro", suponiendo, dadas las especiales características bajo las que se realiza la actividad y la propia naturaleza de la sociedad, que todos los activos y pasivos se asignan a una única unidad generadora de efectivo y que la explotación de los activos es necesariamente conjunta.

4.4. Arrendamientos.

Todos los contratos de arrendamiento celebrados por la sociedad, ya sea en aquellos en los que actúa como arrendadora, principalmente de actividades de hostelería, como en aquellos en los que actúa en calidad de arrendataria, se califican como arrendamientos operativos ya que ni en los primeros transmite, ni en los segundos adquiere, atendiendo a la sustancia de los contratos correspondientes, la propiedad de los activos objeto de los mismos, ni por consiguiente todos los derechos y riesgos inherentes a la misma.

Los ingresos, cuando la sociedad actúa como arrendadora, y los gastos, cuando actúa como arrendatario, por cuotas de alquiler que con carácter de rentas mínimas están previstos en los contratos correspondientes, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias linealmente a lo largo del período de duración de estas operaciones.

4.5. Instrumentos financieros.

La Sociedad, en el momento del reconocimiento inicial, clasifica los instrumentos financieros como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, en función del fondo económico de la transacción, y teniendo presente las definiciones de activo financiero, pasivo financiero e instrumento de patrimonio, del marco de información financiero que le resulta de aplicación, el cual ha sido descrito en la nota 2.

El reconocimiento de un instrumento financiero se produce en el momento en el que la Sociedad se convierte en parte obligada del mismo, bien como adquirente, como tenedora o como emisora de este.

4.5.1. Activos financieros.

La Sociedad clasifica sus activos financieros en función del modelo de negocio que aplica a los mismos y de las características de los flujos de efectivo del instrumento.

El modelo de negocio es determinado por la Dirección de la Sociedad y este refleja la forma en que gestionan conjuntamente cada grupo activos financieros para alcanzar un objetivo de negocio concreto. El modelo de negocio que la Sociedad aplica a cada grupo de activos financieros es la forma en que esta gestiona los mismos con el objetivo de obtener flujos de efectivo.

La Sociedad a la hora de categorizar los activos también tiene presente las características de los flujos de efectivo que estos devengan. En concreto, distingue entre aquellos activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (de ahora en adelante, activos que cumplen con el criterio de UPPI), del resto de activos financieros (de ahora en adelante, activos que no cumplen con el criterio de UPPI).

Clasificación:

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

a) Activos financieros a coste amortizado

Se corresponden con activos financieros a los que la Sociedad aplica un modelo de negocio que tiene el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses, sobre el importe del principal pendiente, aun cuando el activo esté admitido a negociación en un mercado organizado, por lo que son activos que cumplen con el criterio de UPPI (activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente).

La Sociedad considera que los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente, cuando estos son los propios de un préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. La Sociedad considera que no cumplen este criterio, y por lo tanto, no clasifica dentro de esta categoría, a activos financieros convertibles en instrumentos de patrimonio neto del emisor, préstamos con tipos de interés variables inversos (es decir, un tipo que tiene una relación inversa con los tipos de interés de mercado); o aquellos en los que el emisor puede diferir el pago de intereses si con dicho pago se viera afectada su solvencia, sin que los intereses diferidos devenguen intereses adicionales.

La Sociedad a la hora de evaluar si está aplicando el modelo de negocio de cobro de los flujos de efectivo contractuales a un grupo de activos financieros, o por el contrario, está aplicando otro modelo de negocio, tiene en consideración el calendario, la frecuencia y el valor de las ventas que se están produciendo y se han producido en el pasado dentro de este grupo de activos financieros. Las ventas en sí mismas no determinan el modelo de negocio y, por ello, no pueden considerarse de forma aislada. Por ello, la existencia de ventas puntuales, dentro de un mismo grupo de activos financieros, no determina el cambio de modelo de negocio para el resto de los activos financieros incluidos dentro de ese grupo. Para evaluar si dichas ventas determinan un cambio en el modelo de negocio, la Sociedad tiene presente la información existente sobre ventas pasadas y sobre las ventas futuras esperadas para un mismo grupo de activos financieros. La Sociedad también tiene presente las condiciones que existían en el momento en el que se produjeron las ventas pasadas y las condiciones actuales, a la hora de evaluar el modelo de negocio que está aplicando a un grupo de activos financieros.

Con carácter general, se incluyen dentro de esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

- Créditos por operaciones comerciales: Aquellos activos financieros que se originan con la venta bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa por el cobro aplazado.
- Créditos por operaciones no comerciales: Aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, procedentes de operaciones de préstamo o crédito concedidas por la Sociedad.

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual se valoran inicialmente por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo, en cuyo caso se seguirán valorando posteriormente por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se valoran a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al cierre del ejercicio, la Sociedad efectúa las correcciones valorativas por deterioro oportunas siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgos valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos ocurridos después de su reconocimiento inicial, que ocasionan una reducción o retraso en el cobro de los flujos de efectivo futuros estimados, que puedan venir motivados por la insolvencia del deudor.

Las correcciones valorativas por deterioro se registran en función de la diferencia entre su valor en libros y el valor actual al cierre del ejercicio de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar (incluyendo los procedentes de la ejecución de garantías reales y/o personales), descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, la Sociedad emplea el tipo de interés efectivo que, conforme a las condiciones contractuales del instrumento, corresponde aplicar a fecha de cierre del ejercicio. Estas correcciones se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Bajas de activos financieros:

Los activos financieros se dan de baja del balance, tal y como establece el Marco Conceptual de Contabilidad, del Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, atendiendo a la realidad económica de las transacciones y no sólo a la forma jurídica de los contratos que la regulan. En concreto, la baja de un activo financiero se registra, en su totalidad o en una parte, cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. La Sociedad entiende que se ha cedido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero cuando su exposición a la variación de los flujos de efectivo deje de ser significativa en relación con la variación total del valor actual de los flujos de efectivo futuros netos asociados con el activo financiero.

Si la Sociedad no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene el control. Si la Sociedad mantiene el control del activo, continúa reconociéndolo por el importe al que está expuesta por las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.

La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero transferido, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja el activo financiero y forma parte del resultado del ejercicio en que se produce.

La Sociedad no da de baja los activos financieros en las cesiones en las que retiene sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, las operaciones de "factoring con recurso", las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en las que las Sociedades retienen financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas. En estos casos, las Sociedades reconocen un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida.

4.5.2. Pasivos financieros.

Se reconoce un pasivo financiero en el balance cuando la Sociedad se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones de este. En concreto, los instrumentos financieros emitidos se clasifican, en su totalidad o en parte, como un pasivo financiero, siempre que, de acuerdo con la realidad económica del mismo, suponga para la Sociedad una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones desfavorables.

En aquellos casos, en los que la Sociedad no transfiere los riesgos y beneficios inherentes a un activo financiero, reconoce un pasivo financiero por un importe equivalente a la contraprestación recibida.

La categoría de pasivos financieros, entre los que la Sociedad clasifica a los mismos, es la de "Pasivos financieros a coste amortizado".

Pasivos financieros a coste amortizado

Con carácter general, la Sociedad clasifica dentro de esta categoría a los siguientes pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico con pago aplazado, y
- Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos financieros derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Sociedad.

En el caso de existir, los préstamos participativos que tienen características de préstamo ordinario o común también se clasifican dentro de esta categoría.

Adicionalmente, se clasificarán dentro de esta categoría todos aquellos pasivos financieros, que no cumplan los criterios para ser clasificadas como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los pasivos financieros a coste amortizado se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran inicialmente por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Con posterioridad, se valoran por su coste amortizado, empleando para ello el tipo de interés efectivo. Aquellos que de acuerdo con lo comentado en el párrafo anterior, se valoran inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe. Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

Baja de pasivos financieros:

La Sociedad da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido. La Sociedad también da de baja pasivos financieros propios que adquiere (aunque sea con la intención de venderlo en un futuro).

4.5.3. Fianzas entregadas y recibidas

La diferencia entre el valor razonable de las fianzas entregadas y recibidas y el importe desembolsado o cobrado es considerada como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento operativo o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se preste el servicio.

Cuando se trata de fianzas a corto plazo, no se realiza el descuento de flujos de efectivo dado que su efecto no es significativo.

4.5.4. Riesgos en los instrumentos financieros

Los posibles riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta la sociedad son los propios que afectan al sector y los inherentes al tipo de actividades que realiza y no se tiene constancia ni se presume de otros de carácter particular. No obstante, cabe indicar que, en condiciones normales de actividad actualmente no existen riesgos de crédito ni de liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

a) Riesgo de crédito:

La sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos en entidades financieras de elevado nivel crediticio. Adicionalmente, hay que indicar que no existe una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros.

b) Riesgo de liquidez:

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance.

4.6. Existencias.

Las existencias se valoran al menor valor entre su precio de adquisición o el valor neto de realización. Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas y otras partidas similares se deducen en la determinación del precio de adquisición.

El precio de adquisición se determina utilizando el método del coste medio ponderado.

El valor neto de realización se calcula por diferencia entre el precio de venta y los costes estimados de comercialización, venta y distribución.

La Sociedad efectúa las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición.

La sociedad tiene contratadas pólizas de seguros para cubrir los riesgos a que estarían sujetas las existencias. La cobertura de estas pólizas es considerada suficiente por los Administradores.

4.7. Indemnizaciones por cese.

Las indemnizaciones por cese involuntario se reconocen en el momento en que existe un plan formal detallado y se ha generado una expectativa entre el personal afectado de que se va a producir la rescisión de la relación laboral, ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber sido comunicado.

4.8. Provisiones y contingencias.

Las provisiones se reconocen cuando la sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal, contractual, implícita o tácita; es posible que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación y que se pueda realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

1. Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
2. Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones para las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se registran, sino que, en su caso, se informa sobre los mismos en las notas de la memoria.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso

y sus consecuencias, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

4.9. Impuesto sobre beneficios.

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de activos y pasivos por impuesto diferido. Éstos incluyen las diferencias temporarias, que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles. En cambio, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable la existencia de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargo o abono directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en el balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

De acuerdo con el artículo 34 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, la Sociedad disfruta de una bonificación del 99 % de la cuota para los ingresos derivados de sus actividades integras.

4.10. Ingresos y gastos.

Los ingresos provienen principalmente de la prestación de servicios: fúnebres, salas velatorio, prestaciones complementarias y servicios de cementerios.

Para determinar si se deben reconocer los ingresos, la Sociedad sigue un proceso de cinco pasos:

1. identificación del contrato con un cliente
2. identificación de las obligaciones de rendimiento
3. determinación del precio de la transacción
4. asignación del precio de transacción a las obligaciones de ejecución
5. reconocimiento de ingresos cuando se cumplen las obligaciones de rendimiento.

En todos los casos, el precio total de transacción de un contrato se distribuye entre las diversas obligaciones de ejecución sobre la base de sus precios de venta independientes relativos. El precio de transacción de un contrato excluye cualquier cantidad cobrada en nombre de terceros.

Los ingresos ordinarios se reconocen en un momento del tiempo, cuando la Sociedad presta los servicios fúnebres, de velatorio y prestaciones complementarias o cede en régimen de concesión las unidades de enterramiento.

Los ingresos derivados de la cesión de los derechos de uso a largo plazo de unidades de enterramiento se reconocen como ingreso en el momento en que se perfecciona el contrato de cesión, toda vez que se obtiene como contraprestación un desembolso único e irrevocable y se transfieren todos los riesgos y beneficios asociados al activo cedido. En consecuencia, se registran por su importe íntegro en el momento de formalización del contrato junto con todos los gastos significativos inherentes a la operación, principalmente derivados de la amortización relativa a las unidades de enterramiento durante el período de cesión, según las normas de registro indicadas en la nota 4.2.

La Sociedad reconoce los pasivos por contratos a título oneroso recibidos en relación con las obligaciones de rendimiento no satisfechas y presenta estos importes como otros pasivos en el balance. De forma similar, si la Sociedad satisface una obligación de cumplimiento antes de recibir la contraprestación, la Sociedad reconoce un activo contractual o un crédito en su estado de balance, dependiendo de si se requiere algo más que el paso del tiempo antes de que la contraprestación sea exigible.

4.11. Gastos de personal.

Los gastos de personal se contabilizan siguiendo el principio de devengo en función de los servicios prestados por los empleados.

De acuerdo con la legislación vigente, la sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda su relación laboral.

4.11.1. Viaje 25 años.

El convenio colectivo vigente prevé un pago en especie a aquellos trabajadores que cumplan determinadas condiciones y alcancen 25 años de servicio en la sociedad. Dicha obligación se reconoce, cuando procede, en función de su devengo a lo largo de la vida laboral del trabajador, considerando el valor actual, calculado con una tasa de actualización anual del 2,5% de los importes a pagar estimados.

4.12. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La sociedad realiza operaciones cuyo propósito principal es prevenir, reducir o reparar los daños que sus actividades pudieran producir sobre el medio ambiente. Los gastos derivados de las actividades medioambientales se reconocen como tales en el ejercicio de su devengo, siempre que los mismos no se produzcan como consecuencia de hechos acaecidos fuera de la actividad ordinaria de la Sociedad, en cuyo caso, se presentan como otros gastos de gestión corriente.

La actividad de la sociedad, por su naturaleza, no tiene un impacto medioambiental significativo.

4.13. Transacciones entre partes vinculadas.

Las transacciones con partes vinculadas se realizan en condiciones de mercado y son registradas según las normas de valoración anteriormente detalladas.

4.14. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.

Se contabilizan inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado de acuerdo con los criterios que se describen a continuación:

- Se imputan como ingresos del ejercicio si son concedidos para asegurar una rentabilidad mínima o para compensar déficits de explotación.
- Si son destinadas a financiar déficits de explotación de ejercicios futuros, se imputan como ingresos de dichos ejercicios.
- Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realiza a medida que se devenguen los gastos subvencionados.
- Si son concedidos para la adquisición de activos o existencias, se imputan a resultados en proporción a la amortización o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
- Si son concedidas para cancelar deudas, se imputan como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo que se concedan en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realiza en función del elemento subvencionado.
- Los importes monetarios recibidos sin asignación a una finalidad específica se imputan como ingresos en el ejercicio.

4.15. Estado de flujos de efectivo.

El estado de flujos de efectivo ha sido elaborado utilizando el método indirecto, y en el mismo se utilizan las siguientes expresiones con el significado que se indica a continuación:

- Actividades de explotación: actividades que constituyen los ingresos ordinarios de la sociedad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o financiación.
- Actividades de inversión: actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

5. Inmovilizado intangible

El movimiento de este epígrafe del balance durante el ejercicio 2023 ha sido el siguiente:

| Concepto | Aplicaciones Informáticas | Acuerdo de concesión | Inm. Intangible en curso | Total |
|----------------------|---------------------------|----------------------|--------------------------|---------------------|
| Coste | | | | |
| Saldo inicial | 1.268.329,77 | | 977.179,64 | 2.245.509,41 |
| Adiciones | 170.268,32 | | 421.156,72 | 591.425,04 |
| Saldo final | 1.438.598,09 | | 1.398.336,36 | 2.836.934,45 |
| Amortización | | | | |
| Saldo inicial | 700.491,11 | | - | 700.491,11 |
| Dotaciones | 231.237,42 | | - | 231.237,42 |
| Saldo final | 931.728,53 | | - | 931.728,53 |
| Total neto | 506.869,56 | | 1.398.336,36 | 1.905.205,92 |

Asimismo, dentro del inmovilizado intangible se incluyen elementos totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2023 por importe de 533.365,45 euros y en 2022 por 379.552,95 euros, que corresponden principalmente a las aplicaciones informáticas incluidas en la cesión inicial de activos por parte del Ayuntamiento de Madrid, como se indica en las notas 1 y 6.

El movimiento de este epígrafe del balance durante el ejercicio 2022 fue el siguiente:

| Concepto | Aplicaciones Informáticas | Inmovilizado Intangible en curso | Total |
|--|---------------------------|----------------------------------|---------------------|
| Coste | | | |
| Saldo inicial | 1.035.826,58 | 845.836,11 | 1.881.662,69 |
| Adiciones | 189.376,04 | 175.075,95 | 364.451,99 |
| Aumento por traspaso de otras cuentas | 43.127,15 | - | 43.127,15 |
| Disminuciones por traspaso a otras cuentas | - | -43.732,42 | -43.732,42 |
| Saldo final | 1.268.329,77 | 977.179,64 | 2.245.509,41 |
| Amortización | | | |
| Saldo inicial | 520.471,61 | - | 520.471,61 |
| Dotaciones | 180.019,50 | - | 180.019,50 |
| Saldo final | 700.491,11 | - | 700.491,11 |
| Total neto | 567.838,66 | 977.179,64 | 1.545.018,30 |

6. Inmovilizado material

6.1. Saldos y movimientos.

El saldo de este epígrafe del balance incluye, el saldo de apertura de los activos cedidos en uso por el Ayuntamiento de Madrid a partir de la fecha de inicio de las actividades de la sociedad en 2016.

El movimiento de este epígrafe del balance durante el ejercicio 2023 ha sido el siguiente:

| Concepto | Terrenos y construcciones | Instals. técnicas y maquinaria | Otras instal. utillaje y mobiliario | Anticipos e Inmov. en curso | Otro inmovilizado | Total |
|--|---------------------------|--------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------|---------------------|-----------------------|
| Coste | | | | | | |
| Saldo inicial | 148.323.024,24 | 13.100.488,12 | 2.693.209,52 | 3.343.676,16 | 3.559.490,95 | 171.019.888,99 |
| Adiciones | 30.387,19 | 99.939,18 | 81.766,81 | 5.493.103,38 | 2.673,00 | 5.707.869,56 |
| Aumento por traspaso de Inmov. en curso | 3.501.075,46 | 663.913,06 | 414.970,69 | - | 320.554,92 | 4.900.514,13 |
| Bajas | - | -2.886,88 | - | - | -450.850,65 | -453.737,53 |
| Reclasificaciones /ajustes | - | - | - | - | - | - |
| Disminuciones por traspaso a otras cuentas | - | - | - | -4.900.514,13 | - | -4.900.514,13 |
| Saldo final | 151.854.486,89 | 13.861.453,48 | 3.189.947,02 | 3.936.265,41 | 3.431.868,22 | 176.274.021,02 |
| Amortización | | | | | | |
| Saldo inicial | 106.260.621,58 | 10.207.470,72 | 2.362.583,79 | - | 3.229.829,18 | 122.060.505,27 |
| Dotaciones | 2.943.255,69 | 513.983,30 | 177.506,80 | - | 236.127,87 | 3.870.873,66 |
| Bajas | - | -2.886,88 | - | - | -450.850,65 | -453.737,53 |
| Reclasificaciones /ajustes | - | - | - | - | - | - |
| Disminuciones por traspaso a otras cuentas | - | - | - | - | - | - |
| Saldo final | 109.203.877,27 | 10.718.567,14 | 2.540.090,59 | - | 3.015.106,40 | 125.477.641,40 |
| Total neto | 42.650.609,62 | 3.142.886,34 | 649.856,43 | 3.936.265,41 | 416.761,82 | 50.796.379,62 |

La activación de la obra de renovación integral del tanatorio M-30 a cada uno de los epígrafes por su naturaleza contable genera los traspasos registrados en 2023.

El resultado obtenido por la baja del inmovilizado ha sido de 26.613,22 euros.

El epígrafe de Terrenos y construcciones, que incluye el valor de los activos cedidos por el Ayuntamiento de Madrid, tiene el siguiente valor neto contable desglosado entre construcciones y terrenos al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 siguiente:

| Concepto | 2023 | 2022 |
|----------------|----------------------|----------------------|
| Terrenos | 2.298.901,12 | 2.298.901,12 |
| Construcciones | 40.351.708,50 | 39.763.501,54 |
| Total | 42.650.609,62 | 42.062.402,66 |

Dentro de "Terrenos" se incluyen los solares correspondientes a los tanatorios de la M-30 y del Sur. Bajo el epígrafe de "Construcciones" se incluyen edificaciones de los tanatorios de la M-30 y Sur, así como del Crematorio Sur, la obra de remodelación del Pórtico de Nuestra Señora de la Almudena y la construcción de unidades de enterramiento.

El movimiento de Inmovilizado Material durante el ejercicio 2022 fue el siguiente:

| Concepto | Terrenos y construcciones | Instals. técnicas y maquinaria | Otras instal. utillaje y mobiliario | Anticipos e Inmov. en curso | Otro inmovilizado | Total |
|--|---------------------------|--------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------|---------------------|-----------------------|
| Coste | | | | | | |
| Saldo inicial | 145.511.416,65 | 13.011.086,04 | 2.462.828,20 | 205.172,66 | 3.883.614,53 | 165.074.118,08 |
| Adiciones | 193.976,06 | 41.886,40 | 175.136,71 | 6.064.725,36 | 14.838,00 | 6.490.562,53 |
| Aumento por traspaso de Inmov. en curso | 2.617.631,53 | 252.121,29 | 56.469,05 | - | - | 2.926.221,87 |
| Bajas | - | -204.605,61 | -1.224,44 | - | -338.961,58 | -544.791,63 |
| Reclasificaciones /ajustes | - | - | - | - | - | - |
| Disminuciones por traspaso a otras cuentas | - | - | - | -2.926.221,86 | - | -2.926.221,86 |
| Saldo final | 148.323.024,24 | 13.100.488,12 | 2.693.209,52 | 3.343.676,16 | 3.559.490,95 | 171.019.888,99 |
| Amortización | | | | | | |
| Saldo inicial | 103.187.220,14 | 9.974.925,59 | 2.265.917,21 | - | 3.345.006,70 | 118.773.069,64 |
| Dotaciones | 3.073.401,44 | 436.842,66 | 97.891,02 | - | 223.784,06 | 3.831.919,18 |
| Bajas | - | -204.297,53 | -1.224,44 | - | -338.961,58 | -544.483,55 |
| Reclasificaciones /ajustes | - | - | - | - | - | - |
| Disminuciones por traspaso a otras cuentas | - | - | - | - | - | - |
| Saldo final | 106.260.621,58 | 10.207.470,72 | 2.362.583,79 | - | 3.229.829,18 | 122.060.505,27 |
| Total neto | 42.062.402,66 | 2.893.017,40 | 330.625,73 | 3.343.676,16 | 329.661,77 | 48.959.383,72 |

Como se indica en la nota 1 de esta Memoria, el Pleno del Ayuntamiento de Madrid del 25 de mayo de 2016 acordó el cambio de forma de gestión de los servicios funerarios y de cementerios en la ciudad de Madrid, creando para ello la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A., de titularidad 100% municipal y gestión directa. Asimismo, el Pleno del 25 de mayo de 2016, acordó la puesta a disposición de la Empresa Municipal, a partir del 16 de septiembre de 2016, del conjunto de activos, bienes muebles e inmuebles revertidos al Ayuntamiento de Madrid por la anterior empresa responsable de la prestación de servicios hasta el 15 de septiembre de 2016, a fin de disponer de los medios materiales necesarios para la prestación de los servicios.

De acuerdo con el Acta de Puesta a Disposición de bienes inmuebles del Ayuntamiento a la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A. de 16 de septiembre de 2016, se acordó que la posesión transmitida lleva inherente las facultades de uso y administración de los mismos, pero no su titularidad, y siempre referidas a la prestación del servicio público.

El Ayuntamiento se reservó la posibilidad de recuperar la posesión de todos, algunos o alguno de los bienes inmuebles objeto de la entrega, revocando total o parcialmente el acuerdo adoptado, cuando no sean necesarios para la prestación del servicio público a que están destinados y sin derecho por la empresa a solicitar indemnización alguna por esta circunstancia.

6.2. Registro y valoración.

De acuerdo con el PGC, concretamente la NRV número 18 y la Consulta 6 BOICAC 77/2009, los activos cedidos en uso cuya vida útil es inferior al periodo de concesión se contabilizan en el Inmovilizado Material del balance, clasificados por su naturaleza y se amortizan linealmente en función del periodo estimado de vida útil del bien.

El valor de los solares de los 14 cementerios que gestiona la sociedad, bajo cesión de uso para la prestación de los servicios de cementerios (cremaciones, inhumaciones, exhumaciones y concesiones de unidades de enterramiento), cuya titularidad corresponde al Ayuntamiento de Madrid, no se han incorporado en el inmovilizado de la Sociedad, excepto por el valor de las unidades de enterramiento incluidas en la cesión inicial de bienes aportada por el Ayuntamiento de Madrid en el arranque de sus actividades y aquellas nuevas unidades construidas por la sociedad para su posterior concesión a los usuarios que adquieren la titularidad temporal a 10, 30 y 75 años de acuerdo con la normativa vigente.

A efectos de valoración, como se indica en la nota 4.2 de normas de registro y valoración del inmovilizado material, los derechos de uso relativos a los activos cedidos para uso indefinido y gratuito, propiedad del Ayuntamiento de Madrid, se contabilizan a valor razonable, que ha sido determinado por su valor en uso estimado mediante la metodología de cálculo del valor actual de los flujos de efectivo generados por las actividades de la sociedad, considerando la totalidad de los activos como una unidad íntegra generadora de los flujos de efectivo.

La metodología y las principales hipótesis utilizadas en el ejercicio 2016 al inicio de las operaciones de la empresa, que prevalecen anualmente actualizadas, se incluyen a continuación:

- Se estimó el valor razonable de los activos mediante el criterio de valor en uso, calculado a partir de la generación de flujos de efectivo y su actualización financiera. Para ello, se estimaron los flujos de efectivo del período 2024-2030 y el valor residual calculado a partir de los valores del ejercicio 2030 .
- Las principales hipótesis utilizadas en la proyección a 7 años de ingresos gastos e inversiones para la obtención flujos, corresponden a indicadores macroeconómicos, información pública de organismos oficiales y tendencias operativas relacionadas con la actividad de la empresa, como sigue:
 - Incremento anual de IPC del 3% para 2024 y 2,5% para 2025 y estabilización en el 2% en siguientes años.
 - Incremento tasa mortalidad de 1,30% interanual de acuerdo con los resultados del estudio actuarial solicitado por la empresa.
 - Crecimiento interanual de servicios por mayor cuota de mercado soportada, principalmente, por el Plan de Inversiones cuatrienal aprobado por el Ayuntamiento de Madrid (ver párrafo de Plan de Inversiones a continuación).
 - La tasa de crecimiento a perpetuidad de los flujos de efectivo se ha establecido con base en las proyecciones estimadas de fallecimientos hasta el año 2030.
- Se proyectó una Cuenta de Resultados a nivel de EBITDA, partiendo de las cifras del presupuesto 2024 aprobado por el Ayuntamiento de Madrid, según las hipótesis anteriormente descritas, y teniendo en cuenta el Plan de Inversiones 2024 – 2027.

El valor actual resultante de los flujos de efectivo proyectados, generados por las actividades de la sociedad no difirió significativamente del detalle de los activos cedidos por el Ayuntamiento por un valor neto contable de 26.689.719,52 euros. Esta conclusión se mantiene de acuerdo con el Test realizado como se indica a continuación.

Test de deterioro a 31 de diciembre de 2023 y 2022.

De acuerdo con las Normas de Registro y Valoración, incluidas en la nota 4, al cierre de cada ejercicio se ha realizado el denominado "test de deterioro" del inmovilizado, mediante la metodología de cálculo del valor actual de los flujos de efectivo generados por las actividades de la Sociedad, considerando la totalidad de los activos como una unidad íntegra generadora de los flujos de efectivo, a tal efecto, se han utilizado los mismos criterios, actualizando algunas de las principales hipótesis utilizadas en la valoración del ejercicio anterior y asimismo, la actualización del plan de inversiones.

Con base en los resultados obtenidos, se ha constatado que no existe deterioro a 31 de diciembre de 2022 y 2023.

Activos totalmente amortizados.

Los activos totalmente amortizados son los siguientes:

| Concepto | 2023 | 2022 |
|-----------------------------|----------------------|----------------------|
| Construcciones | 60.738.220,14 | 59.336.815,74 |
| Instalaciones técnicas | 8.649.263,77 | 8.651.423,20 |
| Mobiliario | 2.352.009,42 | 2.022.526,51 |
| Equipos Proceso Información | 467.002,28 | 446.131,07 |
| Elementos de transporte | 1.916.940,13 | 2.367.790,78 |
| Total | 74.123.435,74 | 72.824.687,30 |

6.3. Otra información.

Plan de Inversiones actualizado.

El Plan de Inversiones a 31 de diciembre de 2023 actualizado, considerando las inversiones realizadas hasta este ejercicio, es como sigue (en miles de euros):

| Detalle de inversiones 2023-2025 | Real 2023 | 2024 | 2025 | 2023-2025 |
|---|------------------|-----------------|----------------|------------------|
| Rehabilitación Cementerios | 470,0 | 5.780,7 | 50,0 | 6.300,7 |
| Actuaciones Cementerio La Almudena | 2.214,0 | 2.729,9 | - | 4.943,9 |
| Uds. Enterramiento Cementerios | 1.716,0 | 4.471,6 | 950,0 | 7.137,6 |
| Renovación Crematorios | 22,1 | 170,8 | 86,6 | 279,5 |
| Renovación Tanatorios | 963,2 | 359,0 | 200,0 | 1.522,2 |
| Reposición flota de vehículos | 320,6 | 255,0 | 175,0 | 750,6 |
| Sistemas de Información y otros | 594,1 | 848,6 | 757,3 | 2.200,0 |
| Total inversiones | 6.299,9 | 14.615,6 | 2.218,9 | 23.134,4 |

- Para la financiación del Plan, además de los flujos de efectivo generados por las actividades de la sociedad, el accionista único en Junta General Extraordinaria de fecha 6 de agosto de 2018, aprobó un incremento de capital por importe de 21 millones de euros (nota 10.1).

Del mismo modo, en las sesiones de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de:

- del 26 de noviembre de 2020 se aprobó entre otros, el acuerdo por el que se autoriza y dispone el importe de 5.265.712 euros, destinado a la financiación de proyectos de obras de rehabilitación en el Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena (Ver Nota 10.3).
- del 8 de septiembre de 2022 se aprobó entre otros, el acuerdo por el que se autoriza y dispone el importe de 5.857.383 euros, destinado a la financiación de obras de rehabilitación en los cementerios de N.ª S.ª de la Almudena, Carabanchel, Sur, Aravaca, Barajas, Canillas, Canillejas, Civil y Hebreo, Pardo, Mingorrubio, Vallecas, Villaverde y Fuencarral (Ver Nota 10.3).
- En el ejercicio 2023 se ha realizado el 38% de las inversiones previstas en el Plan de Inversiones debido a dilatación de plazos de licitación y contratación, afectando a la planificación y posterior ejecución. No obstante, la mayoría de las inversiones no realizadas se han trasladado al 2024.
- Para el año 2024, cabe destacar las siguientes inversiones:
 - Se continuará con la rehabilitación de los Cementerios para la mejora del estado de estos para devolver a sus instalaciones, edificaciones y construcciones singulares, las condiciones de habitabilidad, seguridad y servicio que requieren este tipo de recintos.
 - Se continuará con la renovación de la flota de vehículos.
 - Se continuará con el desarrollo del Plan de Sistemas de Información y de Comunicaciones de la empresa, que permita eliminar la obsolescencia técnica y tecnológica y que tiene como objetivo principal la transformación digital de la empresa.

Seguros de riesgo sobre inmovilizado.

En opinión de los Administradores el inmovilizado material se encuentra adecuadamente cubierto de los posibles riesgos que pudieran afectarles con las pólizas de seguros actualmente contratadas.

7. Arrendamientos

Arrendamientos operativos:

Como arrendador.

Al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 la sociedad tiene previstos los siguientes ingresos por cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta actualizaciones futuras o rentas contingentes pactadas contractualmente:

| Arrendamientos operativos | Valor nominal | |
|----------------------------------|----------------------|-------------------|
| | 2023 | 2022 |
| Cuotas mínimas | | |
| Menos de un año | 184.159,35 | 177.595,32 |
| Entre uno y cinco años | - | - |
| Total | 184.159,35 | 177.595,32 |

El importe de las cuotas reconocidas como ingresos en el ejercicio 2023 ascienden a 252.779,04 euros (255.740,72 euros en 2022).

Como arrendatario.

Al cierre del ejercicio la sociedad tiene previstos los siguientes gastos por cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta actualizaciones futuras o rentas contingentes pactadas contractualmente:

| Arrendamientos operativos | Valor nominal | |
|---------------------------|---------------------|-------------------|
| | 2023 | 2022 |
| Cuotas mínimas | | |
| Menos de un año | 656.626,22 | 322.702,91 |
| Entre uno y cinco años | 732.482,68 | 86.015,65 |
| Total | 1.389.108,90 | 408.718,56 |

El importe de las cuotas reconocidas como gasto en el ejercicio 2023 es de 616.814,53 euros (545.544,43 euros en 2022).

En su posición de arrendatario, los contratos de arrendamiento operativo más significativos corresponden a locales destinados a la atención personalizada y para la captación de servicios.

No se incluyen importes que se deriven de nuevos acuerdos o contratos basados en las licitaciones en curso a la fecha de formulación de las cuentas anuales.

8. Instrumentos financieros

8.a) - Activos financieros

a).1. Activos financieros a coste amortizado

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros", es el siguiente:

- Largo plazo:

| <u>Categorías</u> | Inversiones financieras a largo plazo | | | |
|--|---------------------------------------|------------------|------------------|------------------|
| | Créditos, derivados y otros | | Total | |
| | 31.12.2023 | 31.12.2022 | 31.12.2023 | 31.12.2022 |
| Activos financieros a coste amortizado | 13.679,16 | 14.921,06 | 13.679,16 | 14.921,06 |
| Total | 13.679,16 | 14.921,06 | 13.679,16 | 14.921,06 |

El saldo de las cuentas del epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo" integra las fianzas constituidas con un período de vencimiento superior a 12 meses.

- Corto plazo:

| <u>Categorías</u> | Inversiones financieras a corto plazo | | | |
|--|---------------------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| | Créditos, derivados y otros | | Total | |
| | 31.12.2023 | 31.12.2022 | 31.12.2023 | 31.12.2022 |
| Activos financieros a coste amortizado | 42.131.805,95 | 46.012.063,90 | 42.131.805,95 | 46.012.063,90 |
| Total | 42.131.805,95 | 46.012.063,90 | 42.131.805,95 | 46.012.063,90 |

El saldo de las cuentas del epígrafe "Inversiones financieras a corto plazo" integra:

- Las fianzas constituidas con un período de vencimiento inferior a 12 meses
- Los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El detalle de los activos financieros a coste amortizado clasificados en esta categoría al 31 de diciembre es el siguiente:

| Activos financieros a coste amortizado | Activos financieros no corrientes | | Activos financieros corrientes | |
|---|-----------------------------------|------------------|--------------------------------|----------------------|
| | 31.12.2023 | 31.12.2022 | 31.12.2023 | 31.12.2022 |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | - | - | 4.725.255,72 | 5.053.482,34 |
| Inversiones en empresas del grupo y asociadas (Nota 14.2) | - | - | 2.679.835,72 | 8.537.218,72 |
| Inversiones financieras | 13.679,16 | 14.921,06 | 16.446,00 | 36.334,54 |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | - | - | 34.710.268,51 | 32.385.028,30 |
| Total Activos financieros | 13.679,16 | 14.921,06 | 42.131.805,95 | 46.012.063,90 |

a).2 Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

El movimiento de las cuentas correctoras representativas del deterioro del instrumento financiero debido al riesgo de crédito de los mismos, por categorías de instrumentos financieros es el siguiente:

| | Ejercicio 2023 | | | |
|---|----------------------------|-------------------|-------------------|---------------------------------|
| | Corriente | | | |
| | Saldo a 1 de enero de 2023 | Dotaciones | Reversiones | Saldo a 31 de diciembre de 2023 |
| <u>Activos financieros a coste amortizado</u> | | | | |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | 271.614,26 | 98.771,76 | -38.924,06 | 331.461,96 |
| <i>Terceros</i> | <u>271.614,26</u> | <u>98.771,76</u> | <u>-38.924,06</u> | <u>331.461,96</u> |
| Total activos financieros a coste amortizado | 271.614,26 | 98.771,76 | -38.924,06 | 331.461,96 |
| | Ejercicio 2022 | | | |
| | Corriente | | | |
| | Saldo a 1 de enero de 2022 | Dotaciones | Reversiones | Saldo a 31 de diciembre de 2022 |
| <u>Activos financieros a coste amortizado</u> | - | - | - | - |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | 230.140,28 | 102.131,83 | -60.657,85 | 271.614,26 |
| <i>Terceros</i> | <u>230.140,28</u> | <u>102.131,83</u> | <u>-60.657,85</u> | <u>271.614,26</u> |
| Total activos financieros a coste amortizado | 230.140,28 | 102.131,83 | -60.657,85 | 271.614,26 |

8.b) - Pasivos financieros

b).1. Pasivos financieros a coste amortizado

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros", es el siguiente:

| Pasivos financieros a coste amortizado | Pasivos financieros corrientes | |
|--|--------------------------------|---------------------|
| | 31.12.2023 | 31.12.2022 |
| Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | 8.370.685,01 | 8.093.933,97 |
| <i>Terceros</i> | 7.234.883,89 | 6.958.132,85 |
| <i>Empresas del grupo</i> | 1.135.801,12 | 1.135.801,12 |
| Otros pasivos financieros | 1.122.975,51 | 1.316.675,44 |
| Total Pasivos financieros | 9.493.660,52 | 9.410.609,41 |

b).2. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle del epígrafe del balance de "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" es:

| Concepto | 31.12.2023 | 31.12.2022 |
|---|---------------------|---------------------|
| Proveedores | 3.254.101,47 | 3.826.493,47 |
| Proveedores, empresas del grupo y asociadas (ver Nota 17.2) | 1.135.801,12 | 1.135.801,12 |
| Acreedores varios | 713.692,14 | 766.853,06 |
| Personal (remuneraciones pendientes de pago) | 3.267.090,28 | 2.364.786,32 |
| Total Acreedores Comerciales y otras cuentas a pagar | 8.370.685,01 | 8.093.933,97 |

El saldo de proveedores incluye las cantidades pendientes de pago al cierre del ejercicio por suministros recibidos.

El saldo de proveedores, empresas del grupo y asociadas incluye los consumos de material de protección procedente del almacén del Plan de Emergencias del Ayuntamiento de Madrid (Ver Nota 14.2)

A efectos de lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital y de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre y de conformidad con la Resolución de 29 de febrero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, se incluye a continuación un detalle con el periodo medio de pago a proveedores, ratio de las operaciones pagadas, ratio de las operaciones pendientes de pago, el total de pagos realizados y el total de pagos pendientes:

| Concepto | 2023 Días | 2022 Días |
|---|-------------------------|-------------------------|
| Periodo medio de pago a proveedores | 26,79 | 24,74 |
| Ratio de las operaciones pagadas | 26,54 | 26,24 |
| Ratio de las operaciones pendientes de pago | 28,47 | 14,02 |
| | 2023 Importe | 2022 Importe |
| Total pagos realizados | 18.257.049,02 | 15.979.732,62 |
| Total pagos pendientes | 2.714.782,57 | 2.239.625,24 |
| | 2023 | 2022 |
| Pagos realizados dentro del plazo legal (p.d.p.l) | | |
| Volumen de facturas p.d.p.l | 20.929.024,95 | 17.247.164,94 |
| Número de facturas p.d.p.l | 3.949 | 3.671 |
| Porcentaje del volumen facturas p.d.p.l sobre el volumen total de facturas pagadas (%) | 99,80% | 94,66% |
| Porcentaje del número de facturas p.d.p.l sobre el número total de facturas pagadas (%) | 99,85% | 93,46% |

b).3. Otros pasivos financieros

El detalle del epígrafe del balance de "Otros pasivos financieros" es:

| Otros pasivos financieros | 31.12.2023 | 31.12.2022 |
|---|---------------------|---------------------|
| Deudas a c/p plazo transformables en subvenciones | 42.960,80 | 42.960,80 |
| Proveedores de inmovilizado | 739.386,33 | 941.205,56 |
| Fianzas recibidas y retenciones contratistas | 340.628,38 | 330.763,01 |
| Partidas pendientes de aplicación | - | 1.746,07 |
| Total | 1.122.975,51 | 1.316.675,44 |

El saldo de proveedores de inmovilizado incluye las cantidades pendientes de pago al cierre del ejercicio por contratos de obras ejecutadas y suministros o servicios recibidos.

9. Existencias

Durante los ejercicios 2023 y 2022 no se ha producido deterioro de existencias.

10. Patrimonio Neto y Fondos Propios

10.1. Capital Suscrito.

El Capital Social de la sociedad es propiedad en su totalidad del Ayuntamiento de Madrid, fijado en 24.000.000 de euros, representado por 4.800 acciones de 5.000 euros cada una, numeradas del 1 al 4.800, ambos inclusive. Al 31 de diciembre de 2023 todas las acciones están suscritas y desembolsadas íntegramente.

10.2. Reservas.

El movimiento de este epígrafe en el ejercicio 2023 ha sido el siguiente:

| Concepto | Reserva legal | Reservas voluntarias | Total |
|--|---------------------|----------------------|----------------------|
| Saldo a 31 de diciembre de 2022 | 1.514.175,02 | 13.627.575,12 | 15.141.750,14 |
| Adiciones (Nota 3) | 99.106,85 | 891.961,62 | 991.068,47 |
| Saldo a 31 de diciembre de 2023 | 1.613.281,87 | 14.519.536,74 | 16.132.818,61 |

Como se indica en la Nota 3 los administradores proponen la dotación de la reserva legal preceptiva de conformidad con el Artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social.

La reserva legal, no puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

Las reservas voluntarias son de libre disposición

El movimiento de este epígrafe en el ejercicio 2022 fue el siguiente:

| Concepto | Reserva legal | Reservas voluntarias | Total |
|--|---------------------|----------------------|----------------------|
| Saldo a 31 de diciembre de 2021 | 1.494.774,49 | 13.452.970,35 | 14.947.744,84 |
| Adiciones (Nota 3) | 19.400,53 | 174.604,77 | 194.005,30 |
| Saldo a 31 de diciembre de 2022 | 1.514.175,02 | 13.627.575,12 | 15.141.750,14 |

10.3. Subvenciones donaciones y legados.

En este epígrafe se registran los activos cedidos por el Ayuntamiento de Madrid, con fecha 16 de septiembre de 2016, con la finalidad de realizar la prestación de servicios funerarios y de cementerios (ver nota 6), el importe concedido por el Ayuntamiento de Madrid mediante el mecanismo de Inversiones Financieramente Sostenibles para la rehabilitación de cementerios y el importe concedido para las obras de acondicionamiento para Memorial en el cementerio de Nuestra Señora de la Almudena.

El 8 de septiembre de 2022 se aprobó el acuerdo por el que se autoriza y dispone el importe de 5.857.383 euros, destinado a la financiación de obras de rehabilitación en los cementerios de N.ª S.ª de la Almudena, Carabanchel, Sur, Aravaca, Barajas, Canillas, Canillejas, Civil y Hebreo, Pardo,

Mingorrubio, Vallecas, Villaverde y Fuencarral (ver nota 6.3). Dicha cantidad fue cobrada el 25 de enero de 2023.

Su detalle y movimiento es el siguiente:

| Concepto | Cesión de terrenos, construcciones e instalaciones | Otras subvenciones | Inversiones Financieras Sostenibles (I.F.S.) | Total |
|--|--|----------------------|--|----------------------|
| Saldo a 31 de diciembre de 2021 | 29.526.437,97 | 5.265.712,00 | 5.935.802,55 | 40.727.952,52 |
| Subvención concedida | - | 5.857.383,00 | - | 5.857.383,00 |
| Amortización/bajas del ejercicio activos cedidos | -1.454.503,27 | -11.320,76 | - | -1.465.824,03 |
| Amortización I.F.S. | - | - | -108.759,26 | -108.759,26 |
| Saldo a 31 de diciembre de 2022 | 28.071.934,70 | 11.111.774,24 | 5.827.043,29 | 45.010.752,23 |
| Subvención concedida | - | - | - | - |
| Amortización/bajas del ejercicio activos cedidos | -1.393.635,86 | -34.114,71 | - | -1.427.750,57 |
| Amortización I.F.S. | - | - | -210.206,78 | -210.206,78 |
| Saldo a 31 de diciembre de 2023 | 26.678.298,84 | 11.077.659,53 | 5.616.836,51 | 43.372.794,88 |

El importe de subvenciones imputado en ingresos en 2023 y 2022 asciende a 1.637.957,35 euros y 1.574.583,29 euros, respectivamente, y corresponde a las dotaciones por amortización de los activos cedidos por el Ayuntamiento de Madrid, y a la dotación por amortización de las Inversiones Financieras Sostenibles, cumpliéndose la correlación de ingresos y gastos, tal y como establece la normativa contable.

11. Provisiones y contingencias

11.1. "Provisiones a largo plazo".

Este epígrafe incluye el valor actual de los compromisos asumidos con el personal y otras responsabilidades.

| Concepto | 2023 | 2022 |
|---|-------------------|-------------------|
| Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal | 52.101,00 | 60.187,00 |
| Otras responsabilidades | 57.020,73 | 56.262,28 |
| TOTAL | 109.121,73 | 116.449,28 |

El importe de 52.101,00 euros corresponde a la cantidad estimada, a 31 de diciembre de 2023, en cumplimiento del artículo 44 del convenio colectivo según el cual el personal que lleve veinticinco años al servicio de la empresa percibirá un premio a la constancia. (Ver Nota 4.11)

11.2. "Provisiones a corto plazo"

Corresponde a la parte a corto plazo de las provisiones por obligaciones por prestaciones con el personal incluidas en el apartado anterior y otras responsabilidades derivadas de los cambios organizativos. Los importes ascienden a 142.324,87 euros en 2023 y 87.362,00 euros en 2022.

12. Administraciones Públicas y Situación Fiscal

12.1. Saldos corrientes con las Administraciones Públicas.

A continuación, se detallan para los ejercicios 2023 y 2022, la composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas:

Saldos deudores

| Concepto | 2023 | 2022 |
|--|-------------------|-------------------|
| Seguridad Social (pagos delegados) (nota 9) | 150.869,08 | 140.682,61 |
| Hacienda Pública, deudora por I.V.A. | 583,06 | - |
| Otros Créditos con las Administraciones Públicas | 151.452,14 | 140.682,61 |
| Hacienda Pública, deudora por Impuesto Sociedades (nota 9) | 249.130,60 | 30.680,08 |
| Activos por Impuesto Corriente | 249.130,60 | 30.680,08 |

Saldos acreedores

| Concepto | 2023 | 2022 |
|--------------------------|---------------------|---------------------|
| Retención I.R.P.F. | 1.102.879,59 | 1.133.625,33 |
| I.V.A. | 549.935,35 | 572.047,32 |
| Seguridad Social | 667.530,48 | 606.918,18 |
| Retención arrendamientos | 1.159,00 | - |
| I.A.E. | 150.000,00 | 194.750,00 |
| Total | 2.471.504,42 | 2.507.340,83 |

12.2. Conciliación resultado contable y base imponible fiscal.

A continuación, se detalla la conciliación del resultado contable con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2023:

| | | | |
|---|-----------------|----------------------|--------------------|
| Resultado contable del ejercicio antes de impuestos: | | | 85.292,99 |
| | Aumentos | Disminuciones | |
| Diferencias permanentes | 8.729,99 | - | 8.729,99 |
| Diferencias temporarias | - | - | - |
| - Con origen en el ejercicio | - | - | - |
| Renta del ejercicio | 8.729,99 | - | 94.022,98 |
| Compensación bases imponibles negativas ej. Ant. | - | - | - |
| Base imponible fiscal | | | 94.022,98 |
| Cuota al 25% | - | - | 23.505,75 |
| Bonificación 99% | - | - | -23.270,69 |
| Cuota líquida | | | 235,06 |
| Retenciones y pagos a cuenta | - | - | -218.685,58 |
| Cuota a pagar/devolver | | | -218.450,52 |

La tasa efectiva del impuesto sobre sociedades es del 1% sobre el 25%.

Los impuestos diferidos que se podrían derivar por las diferencias temporarias originadas por la dotación de la provisión del viaje de 25 años no son significativos.

A continuación, se detalla la conciliación del resultado contable con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2022:

| Resultado contable del ejercicio antes de impuestos: | | 993.578,09 | |
|---|------------------|----------------------|---------------------|
| | Aumentos | Disminuciones | |
| Diferencias permanentes | 10.269,86 | - | 10.269,86 |
| Diferencias temporarias | - | - | - |
| - Con origen en el ejercicio | - | - | - |
| Renta del ejercicio | 10.269,86 | - | 1.003.847,95 |
| Compensación bases imponibles negativas ej. Ant. | - | - | - |
| Base imponible fiscal | | | 1.003.847,95 |
| Cuota al 25% | - | - | 250.961,99 |
| Bonificación 99% | - | - | -248.452,37 |
| Cuota líquida | | | 2.509,62 |
| Retenciones y pagos a cuenta | - | - | -33.189,70 |
| Cuota a pagar/devolver | | | -30.680,08 |

12.3. Conciliación entre Resultado contable y gasto por impuesto sobre sociedades.

A continuación, se detallan, para los ejercicios 2023 y 2022, los principales componentes del gasto por impuesto sobre beneficios de operaciones continuadas y la conciliación entre el gasto por Impuesto sobre beneficios y el producto de multiplicar el resultado contable por el tipo impositivo aplicable:

| Concepto | 2023 | 2022 |
|---|---------------|-----------------|
| Base imponible fiscal | 94.022,98 | 1.003.847,95 |
| Cuota al 25% | 23.505,75 | 250.961,99 |
| Bonificación 99% | -23.270,69 | -248.452,37 |
| Total gasto por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias | 235,06 | 2.509,62 |

12.4. Desglose del gasto por impuesto sobre sociedades.

A continuación, se detalla el desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades para los ejercicios 2023 y 2022:

| Concepto | 2023 | 2022 |
|---------------------------------|---------------|-----------------|
| Impuesto corriente | 235,06 | 2.509,62 |
| Total gasto por impuesto | 235,06 | 2.509,62 |

12.5. Pasivos por impuesto diferido registrados.

En los ejercicios 2023 y 2022 no se han registrado pasivos por impuesto diferido. Los impuestos diferidos que se podrían derivar por las diferencias temporarias originadas por la dotación de la provisión del viaje de 25 años no son significativos.

12.6. Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras.

De acuerdo con la legislación vigente, las declaraciones realizadas por los diferentes impuestos no podrán considerarse definitivas hasta haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

A 31 de diciembre de 2023, la sociedad tenía abiertos a inspección todos los impuestos a los que está sometida.

13. Ingresos y gastos

13.1. Importe neto de la cifra de negocios.

El desglose de los ingresos de actividades ordinarias de 2023 y 2022, siendo todos ellos procedentes de contratos con clientes aseguradoras y particulares, es la siguiente:

| Concepto | 2023 | 2022 |
|--|----------------------|----------------------|
| Ingresos reconocidos en un momento concreto del tiempo | | |
| Servicios fúnebres | 20.985.609,76 | 21.174.280,44 |
| Salas velatorio | 869.321,96 | 886.111,47 |
| Prestaciones complementarias | 4.098.977,55 | 4.146.907,25 |
| Servicios de cementerios | 18.699.170,23 | 19.604.340,57 |
| Total | 44.653.079,50 | 45.811.639,73 |

La cifra de ventas es neta, es decir una vez deducidos el I.V.A., devoluciones, bonificaciones, así como otros impuestos directamente relacionados con la citada cifra de ventas. La totalidad de las ventas se ha realizado en España.

13.2. Aprovisionamientos.

El desglose de las partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias "Consumo de mercaderías", "Consumo de materias primas y otras materias consumibles" y "Trabajos realizados por otras empresas" correspondiente a los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

Consumo de mercaderías

| Concepto | 2023 | 2022 |
|-----------------------------------|---------------------|---------------------|
| Compra de mercadería | 1.919.313,58 | 1.993.685,55 |
| Variación existencias mercaderías | 53.500,00 | -106.348,54 |
| Total | 1.972.813,58 | 1.887.337,01 |

Consumo de materias primas y otras materias primas consumibles

| Concepto | 2023 | 2022 |
|--|-------------------|-------------------|
| Compras de otros aprovisionamientos | 277.384,62 | 291.799,39 |
| Variación existencias otros aprovisionamientos | -26.719,37 | 10.948,06 |
| Total | 250.665,25 | 302.747,45 |

Trabajos realizados por otras empresas

| Concepto | 2023 | 2022 |
|--|---------------------|---------------------|
| Coches de duelo | 439.100,47 | 379.726,99 |
| Coronas y flores | 1.107.910,87 | 881.224,43 |
| Esquelas | 39.217,50 | 44.222,03 |
| Homenaje Póstumo | 112.229,00 | 126.551,00 |
| Catering | 284.040,57 | 316.606,44 |
| Otras prestaciones | 424.955,60 | 461.281,48 |
| Subtotal Prestaciones complementarias | 2.407.454,01 | 2.209.612,37 |
| Subtotal Tramitación de Servicios | 405.075,88 | 451.306,61 |
| Total Trabajos Otras Empresas | 2.812.529,89 | 2.660.918,98 |

13.3. Cargas sociales.

El desglose de la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias "Cargas sociales" correspondiente al ejercicio es la siguiente:

| Concepto | 2023 | 2022 |
|----------------------------------|---------------------|---------------------|
| Seguridad Social a cargo empresa | 7.160.710,29 | 6.846.887,22 |
| Otros gastos sociales | 330.117,36 | 382.002,31 |
| Total | 7.490.827,65 | 7.228.889,53 |

Otros gastos sociales incluyen principalmente, gastos en formación y demás prestaciones de naturaleza social.

13.4. Obligaciones y aportaciones a planes de pensiones.

La sociedad tiene contraído con los empleados en activo, el compromiso de realizar una aportación definida para la contingencia de jubilación, consistente en un porcentaje sobre su salario, a un Plan de Pensiones externo. El Plan se encuentra adscrito al Fondo de Pensiones BBVA Empleo Cinco, cuyas Entidades Gestora y Depositaria son Gestión de Previsión y Pensiones, E.G.F.P., S.A. y Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., respectivamente.

No se realizan aportaciones al mencionado Plan de Pensiones desde el año 2012, año en que se suspendieron por la crisis financiera y que siguen sin reactivarse.

13.5. Servicios exteriores.

Los servicios exteriores presentan el siguiente detalle:

| Concepto | 2023 | 2022 |
|--|---------------------|---------------------|
| Arrendamientos (nota 7) | 616.814,53 | 545.544,43 |
| Reparación y conservación | 5.329.864,38 | 4.951.609,86 |
| Servicios profesionales independientes | 305.711,71 | 242.706,20 |
| Primas de seguros | 88.695,16 | 110.437,41 |
| Servicios bancarios y similares | 9.292,12 | 89.880,24 |
| Publicidad y propaganda | 116.123,97 | 93.810,90 |
| Suministros | 1.634.901,86 | 1.528.299,18 |
| Otros servicios | 945.746,22 | 872.276,98 |
| Total | 9.047.149,95 | 8.434.565,20 |

El gasto de "Reparaciones y conservación" incluye, con carácter general, los servicios de mantenimiento de nuestros vehículos, instalaciones y equipamientos, así como de la vigilancia y limpieza de nuestros centros de trabajo en tanatorios, crematorios y cementerios.

13.6. Ingresos financieros.

La sociedad ha obtenido ingresos financieros durante el ejercicio 2023 como consecuencia de las remuneraciones de saldos a la vista disponibles en las distintas entidades financieras con las que trabaja, adaptándose a las subidas de tipos de interés realizadas por el Banco Central Europeo a lo largo de 2023.

14. Operaciones y saldos con partes vinculadas

14.1. Operaciones con partes vinculadas.

El detalle de operaciones realizadas con el Ayuntamiento de Madrid ha sido el siguiente:

| Concepto | 2023 | 2022 |
|--|------------------|------------------|
| Ingresos | | |
| Ayuntamiento de Madrid | 436,92 | 693,50 |
| Total ingresos con empresas del grupo | 436,92 | 693,50 |
| Gastos | | |
| Ayuntamiento de Madrid | 74.286,47 | 73.153,21 |
| Total gastos con empresas del grupo | 74.286,47 | 73.153,21 |

Los ingresos Ayuntamiento de Madrid corresponden al suministro de coronas.

Los gastos corresponden fundamentalmente al pago de los tributos siguientes: Tasa por aprovechamiento especial del dominio público con paso de vehículos, Impuesto de Actividades Económicas e Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.

Las operaciones con empresas del grupo y vinculadas se realizan a precios de mercado.

14.2. Saldos con partes vinculadas.

El detalle de saldos con el Ayuntamiento de Madrid al cierre del ejercicio es:

| Concepto | 2023 | 2022 |
|---|---------------------|---------------------|
| Saldos deudores | | |
| Ayuntamiento de Madrid (nota 8.3) | 2.679.835,72 | 8.537.218,72 |
| Total saldos deudores con empresas del grupo | 2.679.835,72 | 8.537.218,72 |
| Saldos acreedores | | |
| Ayuntamiento de Madrid (nota 14) | 1.135.801,12 | 1.135.801,12 |
| Total saldos acreedores con empresas del grupo | 1.135.801,12 | 1.135.801,12 |

La disminución respecto a 2022 del saldo deudor viene explicada por el cobro el 25 de enero de 2023 del importe de 5.857.383 euros, destinado a la financiación de obras de rehabilitación en los

cementerios de N.^a S.^a de la Almudena, Carabanchel, Sur, Aravaca, Barajas, Canillas, Canillejas, Civil y Hebreo, Pardo, Mingorrubio, Vallecas, Villaverde y Fuencarral (ver nota 6.3). El saldo deudor a cierre de ejercicio corresponde a la obligación que mantiene el Ayuntamiento de Madrid con la sociedad, generada por los pagos realizados por ésta por cuenta del primero, en virtud del Convenio firmado para la compra de material de protección contra el Covid19, que está pendiente de abonar por importe de 2.679.835,72 euros (2.679.835,72 en 2022).

El saldo acreedor corresponde al material retirado por la sociedad del almacén PEMAM del Ayuntamiento de Madrid y pendiente de pago al cierre del ejercicio.

15. Información sobre los miembros del Órgano de Administración y de la Alta Dirección

15.1. Retribuciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección.

Las retribuciones percibidas durante el ejercicio por los miembros del Consejo de Administración y la Alta Dirección en 2023, clasificadas por conceptos, han sido las siguientes:

| Ejercicio 2023 | Sueldos | Dietas | Planes de Pensiones | T O T A L |
|---------------------------|----------------|---------------|----------------------------|------------------|
| Consejo de Administración | - | - | - | - |
| Alta Dirección | 415.072,02 | - | - | 415.072,02 |

En el ejercicio 2022 fueron las siguientes:

| Ejercicio 2022 | Sueldos | Dietas | Planes de Pensiones | T O T A L |
|---------------------------|----------------|---------------|----------------------------|------------------|
| Consejo de Administración | - | - | - | - |
| Alta Dirección | 405.986,43 | - | - | 405.986,43 |

A finales del ejercicio, el Director Gerente, en virtud de los poderes otorgados por el Consejo de Administración, ha aprobado un cambio organizativo con el objeto principal de optimizar los recursos de SFM para reforzar su posición competitiva.

Durante el ejercicio no se han concedido préstamos ni anticipos a los miembros del Consejo de Administración y a la Alta Dirección.

15.2. Situaciones de conflictos de interés por parte de los Administradores.

Los miembros del Consejo de Administración y las personas vinculadas a ellos, no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés, directo o indirecto, que haya tenido que ser objeto de comunicación de conformidad con lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, modificado por la Ley 31/2014 de 3 de diciembre, por la que se reforma dicha Ley para la mejora del gobierno corporativo.

16. Información sobre medio ambiente

Dadas las actividades a las que se dedica la sociedad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio y la situación financiera.

17. Otra información

17.1. Personal.

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio 2023 asciende a 428,65 (449,50 personas empleadas en 2022). No obstante, la plantilla media de trabajadores que han permanecido en situación de alta en el ejercicio 2023, es de 412,36 trabajadores, de acuerdo con información proporcionada por la Tesorería General de la Seguridad Social.

El detalle del personal empleado, a 31 de diciembre de 2023 y a 31 de diciembre de 2022, por categorías y sexos, es el siguiente:

| Empleados | 2023 | | | 2022 | | | |
|---------------------------|-----------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| | Categoría | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total |
| Altos directivos | | 1 | 2 | 3 | 4 | - | 4 |
| Resto personal directivo | | - | - | - | - | - | - |
| Técnicos/Profesionales | | 27 | 18 | 45 | 28 | 22 | 50 |
| Empleados administrativos | | 15 | 26 | 41 | 14 | 29 | 43 |
| Comerciales | | 82 | 71 | 153 | 85 | 71 | 156 |
| Resto de trabajadores | | 167 | 12 | 179 | 172 | 13 | 185 |
| Total | | 292 | 129 | 421 | 303 | 135 | 438 |

Al cierre del ejercicio 2023 la Sociedad cuenta con 15 empleados en situación de discapacidad, cumpliendo de esta forma la Ley 13/1982 de Integración Social del Minusválido, la cual establece, para las empresas públicas y privadas que empleen a más de 50 trabajadores, la obligación de contratar a un número de trabajadores no inferior al 2% de la plantilla, con una minusvalía superior al 33%.

17.2. Honorarios de auditoría.

Los honorarios de la empresa auditora de las cuentas anuales de la Sociedad, Grant Thornton, S.L.P., por servicios profesionales relativos a la auditoría, asciende a la cantidad de 16.575,59 euros en 2023 (16.575,59 euros en 2022).

No existen otros servicios prestados por el auditor y sus sociedades vinculadas.

17.3. Avaluos y garantías.

La Sociedad no tiene avaluos depositados en garantía al cierre del ejercicio.

18. Nota sobre los efectos de los conflictos de Rusia/Ucrania y de Oriente Medio.

Los efectos de las tensiones geopolíticas existentes durante el 2023 no han tenido un impacto significativo en nuestra actividad al no existir exposición directa al mismo.

El encarecimiento de suministros energéticos y de determinadas materias primas relacionadas con nuestra actividad causado por la coyuntura macroeconómica ha supuesto un impacto limitado en 2023 al existir contratos en vigor sin posibilidad de revisión de precios.

19. Hechos posteriores al cierre.

A la fecha de la formulación de las presentes cuentas anuales no existen otros hechos posteriores al cierre del ejercicio que impacten significativamente en las mismas.

INFORME DE GESTIÓN EJERCICIO 2023

1. INTRODUCCIÓN Y ACTIVIDADES

El Pleno del Ayuntamiento de Madrid, el 25 de mayo de 2016, acordó el cambio de forma de gestión de los servicios funerarios y de cementerios en la ciudad de Madrid, creando para ello la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A., de titularidad 100% municipal y gestión directa.

La nueva empresa municipal sustituyó en la prestación de los servicios mencionados a la Empresa Mixta de Servicios Funerarios que se extinguió, conforme a sus Estatutos, el 15 de septiembre de 2016.

Por tanto, la empresa municipal inició sus actividades el 16 de septiembre de 2016, actividades enmarcadas en los siguientes ámbitos regulatorios:

- Servicios de cementerios; Servicio obligatorio a prestar por los Ayuntamientos, cuyo uso se puede ceder, y en este caso se ha cedido a la nueva empresa.
- Servicios funerarios: Liberalizados desde 1996, y que se prestan en un ámbito de libre concurrencia.

Con base en lo anterior, la actividad específica corresponde a la prestación de servicios fúnebres y servicios de cementerios.

2. EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS

La situación económica y el resultado de las operaciones de la sociedad se incluyen en los Estados Financieros y en la Memoria que integran las cuentas anuales del ejercicio que se cierra.

Las magnitudes más significativas son:

| CONCEPTO (en Miles de Euros) | 2023 | 2022 |
|--------------------------------------|-------------|-------------|
| Cuenta de P y G: | | |
| Importe neto de la cifra de negocios | 44.653,1 | 45.811,6 |
| Resultado del ejercicio | 85,1 | 991,1 |
| Balance: | | |
| Activo Total | 95.808,2 | 97.265,3 |
| Patrimonio neto | 83.590,7 | 85.143,5 |

A continuación, se detallan los datos más significativos y evolución de los servicios de la sociedad.

2.1. Servicios fúnebres.

Este epígrafe lo componen los servicios fúnebres básicos, servicios procedentes, ya sean del municipio, de otros municipios o de otros países, así como los servicios sociales.

Los servicios básicos utilizan las salas de velatorios y tienen tres posibles destinos:

- Inhumación en el municipio de Madrid
- Incineración en el municipio de Madrid
- Traslados a otros cementerios y crematorios situados fuera del término municipal de Madrid

Sin embargo, los servicios procedentes pueden no llegar a utilizar de las salas de velatorios e ir directamente a destino final, siendo en la mayoría de los casos gestionados por la empresa.

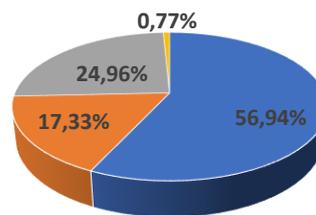
Los servicios sociales se prestan a aquellas familias carentes de medios económicos suficientes para hacer frente al pago del servicio, para ello deberán cumplir las condiciones establecidas en las "Normas para la tramitación de expedientes de abono de los servicios funerarios de carácter social en el municipio de Madrid" publicadas en el B.O.C.M. de fecha 31 de mayo de 2003.

Durante los ejercicios 2023 y 2022 se han realizado los siguientes servicios fúnebres:

CUADRO 1.- SERVICIOS FÚNEBRES TOTALES

| Concepto | 2023 | 2022 |
|---|---------------|---------------|
| Servicios básicos | 9.141 | 9.452 |
| Servicios procedentes | 6.881 | 7.923 |
| <i>Fallecidos fuera del municipio de Madrid</i> | 2.820 | 3.123 |
| <i>Fallecidos en el municipio de Madrid</i> | 4.061 | 4.800 |
| Servicios básicos sociales | 125 | 134 |
| Total | 16.147 | 17.509 |

Servicios Fúnebres Totales - 2023

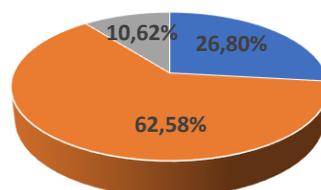


- Servicios básicos
- Fallecidos fuera del municipio de Madrid
- Fallecidos en el municipio de Madrid
- Servicios básicos sociales

CUADRO 2.- DESTINO DE LOS SERVICIOS BÁSICOS

| Concepto | 2023 | 2022 |
|--------------|--------------|--------------|
| Inhumación | 2.483 | 2.651 |
| Incineración | 5.799 | 5.917 |
| Traslado | 984 | 1.018 |
| Total | 9.266 | 9.586 |

Destino de los Servicios Básicos - 2023

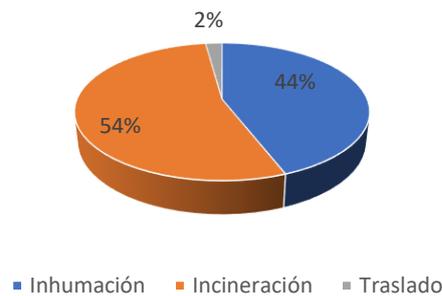


- Inhumación
- Incineración
- Traslado

CUADRO 3.- DESTINO DE LOS SERVICIOS PROCEDENTES

| Concepto | 2023 | 2022 |
|--------------|--------------|--------------|
| Inhumación | 3.035 | 3.466 |
| Incineración | 3.698 | 4.332 |
| Traslado | 148 | 125 |
| Total | 6.881 | 7.923 |

Destino de los Servicios Procedentes - 2023



2.2. Servicios de tanatorios.

Durante el ejercicio 2023 se han ocupado 10.019 Salas Velatorio, lo que supone una disminución del 2,50% respecto al año anterior.

2.3. Servicios de cementerios.

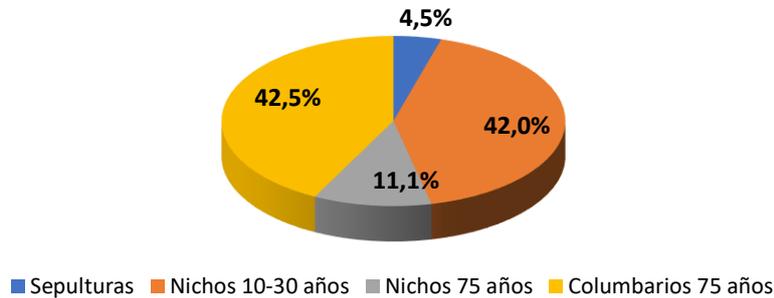
2.3.1. Concesiones de unidades de enterramiento.

La demanda de unidades de enterramiento está dirigida fundamentalmente a la concesión de nichos temporales (10 y 30 años), situándose en el 43,10% del total. Las concesiones de columbarios suponen el 40,67% del total de concesiones, las de nichos de 75 años el 11,91% y las de sepulturas el 4,32%.

CUADRO 4.- CONCESIONES DE UNIDADES DE ENTERRAMIENTO

| Concepto | 2023 | 2022 |
|---------------------|--------------|--------------|
| Sepulturas | 162 | 180 |
| % S/Total | 4,49% | 4,32% |
| Nichos 10-30 años | 1.514 | 1.795 |
| % S/Total | 41,96% | 43,10% |
| Nichos 75 años | 400 | 496 |
| % S/Total | 11,09% | 11,91% |
| Columbarios 75 años | 1.532 | 1.694 |
| % S/Total | 42,46% | 40,67% |
| Totales | 3.608 | 4.165 |

Unidades de enterramiento - 2022



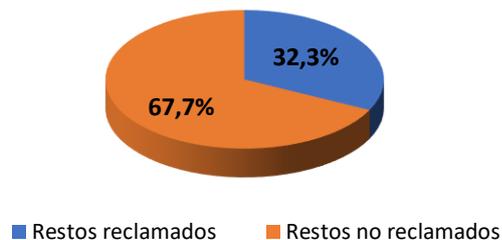
2.3.2. Exhumación y reclamación de restos

La mayoría de servicios de exhumación se realizan en nichos con una concesión por un período de 10 años. Se han realizado 1.449 exhumaciones de restos procedentes de la exhumación general durante el ejercicio 2023.

CUADRO 5.- EXHUMACIONES

| Concepto | 2023 | 2022 |
|----------------------|--------------|--------------|
| Restos reclamados | 468 | 412 |
| Restos no reclamados | 981 | 948 |
| Totales | 1.449 | 1.360 |

Exhumaciones - 2023



3. MEDIOS Y SITUACIÓN

3.1. Evolución de la plantilla y del número de trabajadores.

Durante el ejercicio 2023 en la plantilla con contrato indefinido, se han producido 19 bajas, de las cuales 3 han sido por jubilación, 5 han sido por jubilaciones parciales, 5 por incapacidad permanente, 5 por despido, y 1 cese. En el año 2023 no se ha producido ninguna alta por contratación indefinida.

Cabe indicar que la plantilla media de trabajadores que han permanecido en situación de alta en el ejercicio 2023, es de 412,36 de acuerdo con información proporcionada por la Tesorería General de la Seguridad Social.

Durante el ejercicio 2019 se firmó el nuevo convenio colectivo, con efecto retroactivo desde 1 de enero de 2017 y que ha estado en vigor hasta 31 de diciembre de 2021. Tanto en 2022 como 2023, ninguna de las partes ha procedido a su denuncia, por lo que el Convenio se ha prorrogado tácitamente durante un año, hasta el 31 de diciembre de 2024. Se procederá, en el marco de la negociación colectiva, a negociar las condiciones retributivas aplicables para los ejercicios correspondientes.

3.2. Plan de Inversiones 2023-2025

El Plan de Inversiones a 31 de diciembre de 2023 actualizado, considerando las inversiones realizadas hasta este ejercicio, es como sigue (en miles de euros):

| Detalle de inversiones 2023-2025 | Real 2023 | 2024 | 2025 | 2023-2025 |
|------------------------------------|----------------|-----------------|----------------|-----------------|
| Rehabilitación Cementerios | 470,0 | 5.780,7 | 50,0 | 6.300,7 |
| Actuaciones Cementerio La Almudena | 2.214,0 | 2.729,9 | - | 4.943,9 |
| Uds. Enterramiento Cementerios | 1.716,0 | 4.471,6 | 950,0 | 7.137,6 |
| Renovación Crematorios | 22,1 | 170,8 | 86,6 | 279,5 |
| Renovación Tanatorios | 963,2 | 359,0 | 200,0 | 1.522,2 |
| Reposición flota de vehículos | 320,6 | 255,0 | 175,0 | 750,6 |
| Sistemas de Información y otros | 594,1 | 848,6 | 757,3 | 2.200,0 |
| Total inversiones | 6.299,9 | 14.615,6 | 2.218,9 | 23.134,4 |

- Para la financiación del Plan, además de los flujos de efectivo generados por las actividades de la sociedad, el accionista único en Junta General Extraordinaria de fecha 6 de agosto de 2018, aprobó un incremento de capital por importe de 21 millones de euros (nota 10.1).

Del mismo modo, en las sesiones de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de:

- del 26 de noviembre de 2020 se aprobó entre otros, el acuerdo por el que se autoriza y dispone el importe de 5.265.712 euros, destinado a la financiación de proyectos de obras de rehabilitación en el Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena (Ver Nota 10.3).

- del 8 de septiembre de 2022 se aprobó entre otros, el acuerdo por el que se autoriza y dispone el importe de 5.857.383 euros, destinado a la financiación de obras de rehabilitación en los cementerios de N.ª S.ª de la Almudena, Carabanchel, Sur, Aravaca, Barajas, Canillas, Canillejas, Civil y Hebreo, Pardo, Mingorrubio, Vallecas, Villaverde y Fuencarral (Ver Nota 10.3).

- En el ejercicio 2022 se ha realizado el 38% de las inversiones previstas en el Plan de Inversiones debido a dilatación de plazos de licitación y contratación, afectando a la planificación y posterior ejecución. No obstante, la mayoría de las inversiones no realizadas se han trasladado al 2024.
- Para el año 2024, cabe destacar las siguientes inversiones:
 - Se continuará con la rehabilitación de los Cementerios para la mejora del estado de estos para devolver a sus instalaciones, edificaciones y construcciones singulares, las condiciones de habitabilidad, seguridad y servicio que requieren este tipo de recintos.
 - Se continuará con la renovación de la flota de vehículos.
 - Se continuará con el desarrollo del Plan de Sistemas de Información y de Comunicaciones de la empresa, que permita eliminar la obsolescencia técnica y tecnológica y que tiene como objetivo principal la transformación digital de la empresa.

CUADRO 8.- SUPERFICIE DE LOS CEMENTERIOS MUNICIPALES

| Cementerios | Metros ² |
|--------------------|---------------------|
| Fuencarral | 65.636 |
| El Pardo | 19.793 |
| Cristo de El Pardo | 1.947 |
| Aravaca | 5.586 |
| Carabanchel | 338.055 |
| Sur | 516.541 |
| Civil y Hebreo | 20.709 |
| Almudena | 1.082.781 |
| Canillas | 9.082 |
| Villaverde | 10.764 |
| Vallecas | 19.243 |
| Canillejas | 2.794 |
| Barajas | 5.670 |

4. OTRA INFORMACIÓN

4.1 Nota sobre los efectos de los conflictos de Rusia/Ucrania y de Oriente Medio.

Los efectos de las tensiones geopolíticas existentes durante el 2023 no han tenido un impacto significativo en nuestra actividad al no existir exposición directa al mismo.

El encarecimiento de suministros energéticos y de determinadas materias primas relacionadas con nuestra actividad causado por la coyuntura macroeconómica ha supuesto un impacto limitado en 2023 al existir contratos en vigor sin posibilidad de revisión de precios.

4.2 Hechos posteriores al cierre.

A la fecha de la formulación de las presentes cuentas anuales no existen otros hechos posteriores al cierre del ejercicio que impacten significativamente en las mismas.

4.3. Actividades de investigación y desarrollo y acciones propias.

La Sociedad no realiza actividades de Investigación y Desarrollo, ni ha realizado operaciones con acciones propias durante el ejercicio.

4.4. Instrumentos financieros.

La Sociedad no ha realizado operaciones con instrumentos financieros complejos ni derivados durante el ejercicio.

4.5. Descripción de riesgos e incertidumbres.

Los posibles riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta la sociedad son los propios que afectan al sector y los inherentes al tipo de actividades que realiza y no se tiene constancia ni se presume de otros de carácter particular. No obstante, cabe indicar que, en condiciones normales de actividad actualmente no existen riesgos de crédito ni de liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

a) Riesgo de crédito:

La sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos en entidades financieras de elevado nivel crediticio. Adicionalmente, hay que indicar que no existe una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros.

b) Riesgo de liquidez:

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance.

4.6. Evolución previsible.

Estrategia y objetivos

La estrategia de la sociedad es la prestación de los servicios funerarios y de cementerios, en condiciones de calidad, a los ciudadanos madrileños, en este sentido, aspira a convertirse en la empresa de referencia en la ciudad de Madrid.

Los principales objetivos, para la consecución de dicha estrategia son los siguientes:

- Mejorar la calidad en la prestación de los servicios.
- Invertir en la renovación y adecuación de las construcciones y equipamientos de Cementerios.
- Conseguir un alto grado de compromiso del conjunto de los empleados en el desarrollo de las actividades de la empresa municipal y en la consecución de su estrategia.

El presupuesto para 2023 contempla la realización de 9.532 servicios básicos y 6.963 servicios procedentes. Igualmente, los ingresos y gastos previstos ascienden a 49.990 y 49.198 miles de euros, respectivamente, con un beneficio neto después de impuestos de 792 miles de euros.

4.7 Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores.

A efectos de lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital y de conformidad con la Resolución de 29 de febrero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, se incluye a continuación un detalle con el periodo medio de pago a proveedores, ratio de las operaciones pagadas, ratio de las operaciones pendientes de pago, el total de pagos realizados y el total de pagos pendientes:

| Concepto | 2023 Días | 2022 Días |
|---|-------------------------|-------------------------|
| Periodo medio de pago a proveedores | 26,79 | 24,74 |
| Ratio de las operaciones pagadas | 26,54 | 26,24 |
| Ratio de las operaciones pendientes de pago | 28,47 | 14,02 |
| | 2023 Importe | 2022 Importe |
| Total pagos realizados | 18.257.049,02 | 15.979.732,62 |
| Total pagos pendientes | 2.714.782,57 | 2.239.625,24 |
| Pagos realizados dentro del plazo legal (p.d.p.l) | 2023 | 2022 |
| Volumen de facturas p.d.p.l | 20.929.024,95 | 17.247.164,94 |
| Número de facturas p.d.p.l | 3.949 | 3.671 |
| Porcentaje del volumen facturas p.d.p.l sobre el volumen total de facturas pagadas (%) | 99,80% | 94,66% |
| Porcentaje del número de facturas p.d.p.l sobre el número total de facturas pagadas (%) | 99,85% | 93,46% |

4.8 Estado de Información No Financiera (EINF).

La Sociedad se encuentra obligada a presentar el Estado de información no financiera (EINF), al que se refieren los artículos 262 de la Ley de Sociedades de Capital y 49 del Código de Comercio. El estado de información no financiera se encuentra incluido en un informe separado denominado "Estado de información no financiera" del ejercicio 2023, que acompaña a las Cuentas Anuales y al Informe de Gestión.

Dicho documento ha sido objeto de verificación por un tercero independiente y está sometido a los mismos criterios de aprobación, depósito y publicación.